

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año VI — II LEGISLATURA — 18 enero 1988 — Número 10-B — Página 519

Presidente:

ILMA. SRA. DOÑA CARMEN CALDERON GUTIERREZ

SESION DE LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA, CELEBRADA EL DIA 16 DE
DICIEMBRE DE 1987.

Como ustedes saben, y ya lo hicimos así constar en la primera reunión, puede suspenderse la misma una vez terminada la información por parte del señor Consejero, por un máximo de cuarenta y cinco minutos, si así se estima procedente, y posteriores intervenciones, a continuación, de los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios y Diputados de esta Comisión para que puedan formular al Consejero aclaraciones, preguntas, etc. Finalizará la reunión con la intervención del señor Consejero para dar contestación a las preguntas y aclaraciones que hayan sido formuladas por los señores Diputados aquí presentes.

Dicho esto, quisiera, brevemente, indicar que lo que yo creo que quedó sobradamente aclarado en el día anterior, pero deseo reiterarme en lo mismo, que esta Comisión se rige por el Reglamento de la Asamblea Regional. Por ello, tanto esta Presidenta como los Diputados aquí presentes, estamos sujetos a cuantos artículos afectan a la ordenación del debate, determinación del tiempo de intervenciones y también estamos sujetos a la cortesía parlamentaria que nos obliga en los plenos de la Asamblea Regional.

Dicho esto, tiene la palabra el señor Consejero, para finalizar con el último bloque de su intervención.

EL ILMO. SR. D. ROGELIO PEREZ BUSTAMANTE: Muchas gracias, señora Carmen Calderón, Presidenta de la Comisión de Cultura, Educación y Deporte de la Asamblea Regional de Cantabria.

Al hilo de su interpretación del Reglamento, yo no puedo empezar aquí mis palabras sin aclarar que en la sesión celebrada el día 2 de diciembre de 1987 la Presidenta de la misma hizo constar que la comparecencia del señor Consejero y los Altos Cargos que le acompañaban se realizaba según el procedimiento que el artículo 166, párrafo 2, del Reglamento de la Asamblea Regional dispone. El citado precepto establece con toda claridad las fases a que deberá atenderse la sesión. La primera, la exposición oral del Consejero.

Así, D. Rogelio Pérez Bustamente, un servidor, al no contemplarse límite alguno para facilitar la información sobre los proyectos de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte, desarrollé mi intervención aplicando escrupulosamente el Reglamento, pese a que la Presidenta en la apertura de la Comisión fijó que la misma no tenía límite de tiempo, pero manifestando que no

se extendiese de una hora. Cuestión a todas luces, a mi juicio, antirreglamentaria y carente de la más mínima cortesía parlamentaria.

La ilegalidad, y entiendo como jurista, de la actuación de la señora Presidenta continuó cuando solicité la suspensión, durante breves minutos, de la Comisión, tema absolutamente normal en este tipo de comparecencias. La vulneración reglamentaria ha continuado en dicha Comisión cuando se suspendió hasta otro día, por razones tan fútiles como de que se iba a terminar a las once de la noche.

En ningún lado del Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, ni del Congreso de los Diputados de España, del cual se ha copiado el artículo 167 casi textualmente, se contempla que los diputados deban tener más de cuarenta y cinco minutos para preparar la formulación de preguntas, como así se propuso por la señora Presidenta al levantar la sesión, así como por el señor Vicepresidente, portavoz regionalista, sumándose a la propuesta de aquélla con desconocimiento flagrante de este Reglamento.

Por lo tanto, se ha infringido el Reglamento por vulnerar e impedir la exposición oral continuada del Consejero, por ampliar el plazo para la preparación de preguntas, sin contar actuaciones como la de pretender...

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Perdone el señor Consejero. Le ruego al señor Consejero que finalice esta intervención, para la cual no ha sido citado.

Como establece el Reglamento de esta Asamblea, si el señor Consejero tenía tan fundamentadas sus razones en la incorrección en las que haya podido incurrir esta Presidencia en dirigir el debate...

EL ILMO. SR. D. ROGELIO PEREZ BUSTAMANTE: Ilegalidad, no incorrección.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Le ruego al señor Consejero que estoy en el uso de la palabra y no interrumpa a esta Presidencia. Le advierto, señor Consejero, que ya es la segunda vez que le estoy llamando al orden.

Le sigo advirtiendo que nos regimos por el Reglamento de la Asamblea, y que si no lo ha leído su Señoría, le ruego que lo lea y sabrá a qué atenerse.

Por tanto, usted ha dispuesto de un tiempo, de unos días, que el señor Párbole, como Letrado que nos acompaña y nos asesora en estas sesiones, le puede a usted informar del tiempo de que usted ha dispuesto para recurrir en tiempo y forma a lo sucedido aquí en la anterior Comisión. Y no procede, en absoluto, que su Señoría comience su intervención, que ha sido citado para terminar el bloque de su información que quedó interrumpida el día anterior y no para establecer aquí un recurso o un contencioso-administrativo.

Creo que es absolutamente improcedente la actuación en este momento del señor Consejero, y le ruego que se atenga a la cortesía parlamentaria y al Reglamento de esta Asamblea y proceda con su intervención.

EL ILMO. SR. D. ROGELIO PEREZ BUSTAMANTE: Conocedor del derecho y del Reglamento, quiero solamente, para terminar esta cuestión espinosa, recordarle a la señora Presidenta de la Comisión un principio legal que todos los juristas aprendimos, que donde la Ley no distingue, no se debe distinguir.

Queda a disposición del Letrado de la Asamblea mi queja, escrita y formalizada, de la irregularidad e ilegalidad de la actuación anterior.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Se admitirá si esta queja se acomoda a los plazos que establece el Reglamento.

EL ILMO. SR. D. ROGELIO PEREZ BUSTAMANTE: Interrumpida, por causas ajenas a mi voluntad y a las disposiciones reglamentarias, la exposición anterior, continúo finalizando el trámite de mi comparecencia ante esta Comisión para exponer a los diputados la línea, los fundamentos y el espíritu que anima las actuaciones de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte, en este caso concreto en materia de deporte, Consejería de la que soy titular en el Gobierno de Cantabria, que preside D. Juan Hormaechea.

No puedo por menos de decir o manifestar que esta importante función pública del deporte es enormemente importante para el Gobierno y para la Consejería, por cuanto la Constitución Española disponía, o dispone, que los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Independientemente de que el Estado, y ya lo adelanto, la Administración Central, y lo adelanto porque es tremendamente importante a la hora de exponer nuestras actitudes, nuestro programa y nuestras limitaciones,

el Estado central no ha estado a la altura de las circunstancias por las razones que expondré. Independientemente de que hay un horizonte de esperanza, porque hace muy pocos días el Presidente de la Comisión de Deportes del Consejo Superior de Deportes, ha tenido la oportunidad de visitarnos y ha expuesto que para algo tan importante y tan abandonado, como es el deporte de base, habrá una financiación extraordinaria, un plan importantísimo del Estado español, fijado numéricamente en una cantidad tal como entre 34.000 y 36.000 millones de pesetas, repito, plan cuatrienal, del que serán protagonistas los Ministerios de Educación y de Cultura, conjuntamente.

Cierto es que así el Estado parece que va a afrontar la política deportiva y las inversiones en esta materia y su responsabilidad constitucional. Pero cierto es también que nosotros tenemos responsabilidad en esta materia, en virtud, fundamentalmente, no tanto del Estatuto de Autonomía cuanto de su desarrollo, el Real Decreto sobre traspaso de funciones y servicios del Estado en materia de deporte.

No puedo, por tanto, obviar que hay grandes problemas normativos y de funcionamiento del Estado, y que eso nos arroja a nuestras espaldas y a nuestra responsabilidad cubrir carencias importantísimas. Esto sólo lo voy a explicar desde el marco normativo. Yo, casualmente, como jurista, creo que no se puede afrontar, sin ver cuáles son nuestras obligaciones y cuál es nuestra normativa, nuestras responsabilidades públicas.

La Ley del 80 no fue llevada a la práctica por las siguientes razones. La educación física no se llegó a impartir con carácter obligatorio en los centros al no contar con un profesorado en la materia -estoy hablando del deporte escolar-. Si no existe la preparación física, mal puede desarrollarse el deporte escolar. No hay suficientes instalaciones y nivel técnico. Por esta falta se llega incluso a un enfrentamiento psicológico, cuando no real, entre alumnos y deporte. El resultado de esta situación se ha ido recogiendo en la actualidad, porque nos encontramos, y no sólo en España sino en lo que nos afecta directamente en Cantabria, en una sociedad subdesarrollada en el ámbito deportivo. Para que exista deporte escolar es necesario tener una educación física a nivel escolar.

Pues bien, en este contexto de la aplicación de las disposiciones del Estado nace el traspaso a la comunidad autónoma de funciones y servicios, en

el marco del cual tengo que explicar nuestra política actual en el tiempo en que llevamos de Gobierno en estos meses y en las previsiones para el próximo año.

Claro está, hay que hacer dos salvedades: la primera, la política deportiva, donde se va a ver claramente es en los presupuestos, que serán presentados próximamente a la Asamblea de Cantabria; y dos, me guío, por razones lógicas, de un guión en la explicación de esta materia, que se lo voy a adelantar a ustedes para que puedan seguir mi exposición.

Empezaré hablando del deporte escolar o deporte de base, por razones obvias. Importante por la función social que esta importante misión que compete al Estado y a los entes públicos corresponde. Seguiré con la enseñanza y promoción, con los Centros de Iniciación Técnicos Deportivos, con las Federaciones, con la gran novedad que anunciamos para el 88, con un horizonte hasta el 92, claro está, horizonte olímpico exigido a todas luces en un mínimo de coherencia de política deportiva, el plan de promoción del deporte en Cantabria, el cual adelanto que pretendemos presentar a la Asamblea una financiación parcial de ese plan para el año próximo de cerca de 200 millones de pesetas.

Continúo con lo que son las grandes novedades legislativas-normativas: la creación del Consejo Regional de Medicina Deportiva, la creación del IREF en Cantabria, en este caso sería del ICEF (Instituto Cántabro de Educación Física), la creación de una normativa reguladora de gimnasios, la política de instalaciones deportivas, la política deportiva en sus cuentas del 87 y previsiones para el 88, en la medida en que la puedo exponer sin socabar y compete a toda la Asamblea, que es el conocimiento directo del marco, en los presupuestos, proyectados por el Gobierno que preside D. Juan Hormaechea. Luego les facilitaré a ustedes y a los medios de difusión los acontecimientos de carácter nacional e internacional previstos para el 88 en materia de deporte.

Cualquier otra cuestión que quede fuera será contestada, si ustedes lo requieren, porque no tenemos ni tiempo, ni tampoco excesivo interés en hacer más que aquéllo a lo que creemos que estamos obligados, que es exponer y traducir en unas explicaciones ante un órgano, al que tenemos tanto respeto, como es la Asamblea de Cantabria, lo que son las decenas, los cientos de horas

que nos dedicamos o llevamos trabajando en esta materia, puesto que nuestra responsabilidad política nos obliga a ser explicativos y no, en absoluto, mezquinos ni cicateros a la hora de exponer a los señores parlamentarios la razón, el objeto y los planes de trabajo que estamos acometiendo.

Les he dicho que empezamos con el deporte base porque, evidentemente, el deporte se concibe desde la escolaridad; el deporte como actividad motriz, realizado con espíritu y mentalidad deportiva, es parte del equilibrio de la formación educativa y, por tanto, es una exigencia constitucional que viene exigida desde este nivel; es decir, no existe formación físico-deportiva si no está integrada en la educación física. Para que el deporte escolar exista, es necesario contar con una educación física a nivel escolar. El deporte no se impone por Decreto, pero hay una obligación constitucional de gestionarle desde las instituciones del Estado.

¿Cuál es nuestra filosofía en este ámbito?. Nosotros entendemos que no debe existir deporte escolar sin la educación física correspondiente en todos los niveles. El desarrollo de la actividad deportiva es un acto libre y voluntario. El deporte escolar no concebimos que sea discriminatorio. El deporte escolar y su desarrollo debe ofrecer las suficientes alternativas para que tengan acogida todas las demandas de actividad. El deporte escolar no puede ser triunfalista y sí participativo. El deporte escolar constituye la base de la futura sociedad y, por tanto, constituye la base del futuro de las gentes de nuestra región de Cantabria.

El deporte escolar se organiza desde la Consejería de Cultura con una convocatoria abierta a todos los colegios públicos y privados (8.000 niños, 120 centros). Se desarrolla la competición. Existe un calendario del deporte escolar.

Presentaremos las novedades del deporte escolar para el 88.

Nosotros prevemos para el 88, para el desarrollo de los juegos, un aumento presupuestario de un 33 por ciento, es decir, una cifra tal como 12 millones de pesetas. La inversión del deporte escolar hasta ahora está totalmente sufragada por la Consejería; no tiene ayuda económica el Ministerio de Educación y Ciencia. Con el Decreto de Transferencias fueron aportadas cantidades para el deporte escolar por el Consejo Superior de Deportes.

Evidentemente, es necesario y existe una coordinación entre las Federaciones y la Sección del deporte escolar, ya que las Federaciones llevan la parte técnica de la competición, y la Sección del deporte escolar, la Sección que administramos nosotros, lleva consigo toda la tramitación administrativa, toda la organización, la convocatoria, las subscripciones, los calendarios, los itinerarios de transporte, las fichas de jugadores. La Consejería abona a todas las Federaciones los gastos ocasionados por los desplazamientos y arbitrajes, y en aquella materia son las Federaciones las que tienen personas responsables, que coordinan su deporte con la Sección del deporte escolar.

Los alumnos de deporte escolar participan todos los años en los campeonatos de España, a los que asisten los representantes de las autonomías del Estado español. Nosotros hemos conseguido posiciones importantes en este año 87 en deportes masculino y femenino, tales como: segundo femenino en voleibol, cuarto en campo a través, primero en ajedrez, tercero en balommano, etc.

Está a disposición de todos ustedes una relación de centros participantes en este período 1987-88, por lo que supone la organización de los juegos escolares con el curso escolar. La competición trabaja con el presupuesto del último trimestre de un año y los tres trimestres del siguiente. Repito, tienen ustedes los centros a su disposición, para que vean la trascendencia de esta actividad y de la función pública que sobre ella se realiza.

Me parece ocioso leer en el concepto de la situación institucional, pero sí me parece importante que conozcan ustedes que tanto este dato como otros están a su disposición y consulta.

Lo que sí les quiero advertir, o bien a la Presidenta de la Comisión o bien a cualquiera de ustedes, que muchas de las palabras que yo pronuncié el pasado día y muchas de las que diga hoy no están escritas y, por lo tanto, me será imposible dar, como se me ha solicitado, no sé si desde la Asamblea institucionalmente o a título individual de algún diputado o de alguna persona, mi intervención. Lo lamento. Yo en estos momentos y en estas circunstancias me siento obligado a hacer una síntesis desde mis conocimientos.

También tienen a su disposición una jornada cualquiera, la jornada de 5 de diciembre de 1987, con cientos y cientos de actuaciones en los juegos escolares, equipos que se desplazan, deportes, categorías, número de personas, lugares de salida y de llegada, horas, en todos los ámbitos, desde San Felices de Buelna, Santoña, Colindres, Cabezón, Torrelavega, Sarón, hasta el contexto de Reinosa, de Alceda, de Liébana, para que conozcan ustedes la instrumentalización administrativa de todo ese trabajo.

Evidentemente, es necesario afrontar desde las instituciones públicas, en materia de desarrollo de nuestras funciones, la enseñanza y promoción de la práctica del deporte.

La Consejería de Cultura, Educación y Deporte ha diseñado una campaña dirigida a los centros públicos de nuestra región, con la finalidad de suplir, en la mayoría de los casos, la falta de técnicos deportivos que puedan colaborar con las Asociaciones de padres de los centros en la enseñanza del deporte.

¿Cuáles son los objetivos?. Ayudar a la educación integral del escolar de EGB en los centros públicos, atendiendo a la parcela de la expresión dinámica en el apartado deportivo, fomentar la enseñanza y práctica deportiva en los centros escolares como actividad lúdica tendente a la participación en los juegos escolares. Se trata de impartir, como mínimo, dos horas semanales por curso en actividad deportiva, para llegar a la participación deportiva de competición.

Nosotros cubrimos un vacío del Ministerio de Educación y Ciencia. Lo cubrimos, sobre todo, con las subvenciones a las Asociaciones de padres de alumnos, que son las que permiten el pago de los monitores en deporte.

Durante el año 1987 se celebraron en Cantabria los juegos escolares, a los que han tenido acceso todos aquellos centros de EGB y Formación Profesional que voluntariamente así lo han querido. Estos juegos son totalmente gratuitos para los alumnos y los centros (los transportes, los arbitrajes, etc.), y se desarrollan con la colaboración de las distintas Federaciones.

Tienen ustedes a su disposición el número de 112 centros participantes, las categorías, los números de licencia, las clasificaciones, y, por tanto,

pueden ustedes constatar la responsabilidad que tenemos, que hemos tenido durante estos meses y que seguiremos teniendo en esa materia de la enseñanza y promoción de la práctica del deporte.

¿Qué es lo que sucede?. Señores, esto es crudo, pero es así: la Consejería de Cultura, Educación y Deporte tiene que paliar o ha venido teniendo que paliar el vacío existente por parte del Ministerio de Educación y Ciencia en materia deportiva, ayudando económicamente a las Asociaciones de Padres para la contratación de técnicos deportivos, de monitores y de entrenadores que preparen a los equipos y atiendan a las gentes en el deporte escolar. Y son inversiones importantes en una autonomía escasa de recursos. En el año 84 ya eran 7 millones de pesetas.

¿Cuáles son los centros beneficiados?. Los de Santander capital, los de Torrelavega, María Blanchard, San Román de La Llanilla, Nuestra Señora de las Nieves, de Guriezo, Matilde de la Torre, de Muriedas, etc. Tienen ustedes a su disposición todos los centros beneficiarios.

Proponemos para 1988 el aumento del presupuesto en 3 millones de pesetas, lo que llevaría consigo a atender unos 50 centros más. Con ellos, el deporte escolar aumentaría, por tanto, en ese mismo número de centros.

Esta materia nos lleva a la consideración de los Centros de Iniciación Técnico-Deportiva, es decir, a las agrupaciones de varias escuelas de diferentes deportes.

Ustedes saben que las escuelas deportivas responden a la necesidad de atender a la enseñanza y promoción de los deportes, estableciendo centros básicos y específicos para el deporte, a los que, a través de los clubs, tienen acceso los jóvenes que tienen necesidades o aptitudes deportivas. Van dirigidos a todas las entidades, clubs y asociaciones deportivas de la región.

Dan a los jóvenes la posibilidad de ocupar su tiempo de ocio, fuera del horario escolar, en la práctica deportiva, educándoles a través del deporte. Materia que, no puedo ocultar, está muy relacionada, y es desde luego nuestra filosofía desde que estamos en el Gobierno y en el futuro, con los problemas de la juventud, a los que hice referencia. Problemas gravísimos, de los cuáles eludí la cuota de responsabilidad que le corresponde al Estado, que es, obviamente, inmensa.

Los objetivos que tenemos en esta materia son: establecer dentro de Cantabria la estructura necesaria para que todo joven pueda mejorar su educación deportiva y adquirir el nivel necesario para la competición; impulsar el conocimiento deportivo, atendiendo a las necesidades de promoción de los deportes y obtener una elevación progresiva del nivel técnico y participación; acoger a los jóvenes procedentes de diferentes núcleos de población que lo soliciten libremente, siendo gratuita su participación; contribuir a la formación humana y preparación deportiva de los jóvenes, con los mejores medios que se dispongan.

Novedades para el 88.

- Es intención de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte, siempre que el presupuesto se vea aumentado, crear nuevos Centros de Iniciación Técnico-Deportiva en aquellos municipios que cuenten con nuevas instalaciones, pabellones cubiertos y también la creación de nuevas escuelas.
- Es intención de la Consejería crear nuevos técnicos deportivos, para que puedan llevar nuevas escuelas en colaboración con las Federaciones.
- Es intención de la Consejería coordinar con todos los técnicos existentes reuniones, donde se vea el trabajo realizado; reuniones al menos una vez al trimestre. Y realizar clinic de base para aquellos técnicos deportivos, con el fin de poner al día sus conocimientos.

El Presidente del Gobierno Regional esta mañana, con su gran conocimiento de muchas de las cuestiones, reconocía haber leído ayer en un órgano de prensa francés algo que sugiere que pongamos en marcha en relación con este campo, que es la posibilidad de que en el mundo escolar, en el deporte de base, haya técnicos cualificados capaces de evaluar, desde el punto de vista clínico y psicológico, las actitudes, para hacer algo tan racional como orientar a cada uno, en función de su constitución y de su organismo, hacia una dirección deportiva y evitar, por tanto, lo que es tan usual, lesiones infrecuentes en personas que tienen aptitudes mucho más marcadas y debilidades orgánicas hacia unos u otros deportes. Esto, evidentemente, tendrá que ver con los programas en el orden sanitario.

En fin, simplemente quiero explicar o dar una serie de datos.

Los C.I.T.D, las escuelas deportivas, han dispuesto en el año 87 de 8 millones de pesetas, cantidad un poco menor de la que dispusieron en el año 84 y 85. Los C.I.T.D. funcionan durante este año en Torrelavega, Laredo, Corrales, Reinosa, Cabezón, Santoña, San Vicente, Camargo y Solares, y en escuelas deportivas. Y nosotros pensamos hacer un mínimo de un incremento de un 8 por ciento en la ayuda económica y técnica al funcionamiento de escuelas deportivas.

Las Federaciones

La Consejería de Cultura, Educación y Deporte a partir de asumir las competencias en materia de deporte, en virtud del Decreto de 24 de junio del 82, ha tratado de apoyar al deporte federado, para lo cual ha publicado una serie de normas legales. Fundamentalmente, la constitución, actividades y funcionamiento de Asociaciones y Federaciones deportivas, los criterios de elección de miembros y presidentes de Federaciones y la adscripción de clubs en el Registro de Entidades Deportivas.

En el Decreto de transferencias de funciones y servicios del Estado a la comunidad autónoma, el Consejo Superior de Deportes no incluye ninguna partida para ayudas a las Federaciones, por lo cual todos los fondos que reciben las mismas es con cargo a los presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria, son fondos propios.

Pero yo quiero recordarles a ustedes algo ya suficientemente expresivo de la discriminación que el Estado hace con Cantabria en materia de Federaciones Deportivas. Y yo lo dije a los pocos días de tomar posesión del cargo, en función de mi preocupación, que estoy seguro que se seguirá suscitando esta tarde, lo sé, lo sé sobradamente, porque tengo ocasión de conocer algo de esta materia, y lo dije y lo tengo que repetir, que es verdaderamente injusto el Estado en el tema de las Federaciones Deportivas en Cantabria.

Porque no se puede pensar que Cantabria, que es una de las autonomías del Estado, tenga solamente el 2,45 por ciento del total de la territorialización del gasto de Federaciones Deportivas. No puede tener ese 2,45, cuando Canarias

tiene más del 8 por ciento, cuando Madrid, cuando Valencia, cuando Andalucía, cuando el País Vasco, cuando Cataluña están a años luz en cifras, que no obviamos los porcentajes porque parece que eso no es suficiente. Nuestro gasto, según estas cifras, tiene el tope de 50.000 millones de pesetas, poco más, mientras que en Cataluña pasan de los 350.000, o en Andalucía de los 300.000. Evidentemente, también en Madrid.

Esta es una situación que una vez explica más que los gestores de la Administración del Estado en materia deportiva, como en tantas otras cosas, mantienen una actitud absolutamente cicatera, discriminatoria y, evidentemente, que se vuelve contra ellos mismos, porque cada vez más exigiremos y reforzaremos que Cantabria tenga lo que le corresponde, porque cualquier persona que viva en esta tierra no tiene otra manera de hablar, ni otra manera de actuar, excepto aquéllos que se callan porque les mandan que se callen, como no es nuestro caso.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Le ruego al señor Consejero que se atenga al asunto del orden del día, y que aprecio que hay ahí un juicio de valor importante que usted acaba de indicar. No sé a quien se refiere, pero se refiera a quien se refiera, desde luego esta Presidencia lo que no considera oportunos son los juicios de valores en una comparecencia.

EL ILMO. SR. D. ROGELIO PEREZ BUSTAMANTE: Señora Presidenta, agradezco su referencia, pero tengo que hacerle constar que yo no puedo explicar ni las razones que nos mueven ni las actuaciones que tenemos, si no en un contexto. Desgraciadamente, no somos una isla desierta, a veces nos iría mejor si lo fuéramos; somos una parte del Estado español. No puede explicarse ni la política deportiva de Cantabria, ni nada de Cantabria, sin tener en cuenta el contexto español, el contexto económico europeo, el contexto de la comunidad internacional en la que vivimos.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Me estaba refiriendo al juicio de valor que usted acaba de hacer sobre lo que "les mandan callar". No sé a quién será, pero sea quien sea, esta Presidencia tiene que velar porque aquí no se ofenda nadie.

EL ILMO. SR. D. ROGELIO PEREZ BUSTAMANTE: Estoy seguro de que no he tratado de ofender a nadie. Desde luego, he tratado de decir a la señora

Presidenta que es una obligación con Cantabria y con su Asamblea decir claramente y denunciar clarísimamente, todavía más que decir, aquellas situaciones injustas e indiscriminadas y atentatorias de la dignidad de esta región, de sus gentes.

La Consejería de Cultura, por tanto, he dicho, ha tratado de apoyar al deporte federado. ¿Cómo?. Tienen ustedes a su disposición, porque no quiero cansarles, la relación de subvenciones concedidas en todas las Federaciones. Les he preparado lo que entrega el Consejo Superior de Deportes, en tablas, desde las actividades subacuáticas, el deporte aéreo, el ajedrez, el atletismo, el automovilismo, golf, hockey, etc., hasta el boleivól y la vela, por orden, por tanto, alfabético, lo que les entrega la comunidad autónoma de Cantabria a todas estas Federaciones, el estado del 86 y del 87. Lo tienen a su disposición.

Una obligación que me honra, y más que a mí, porque al fin y al cabo yo soy solo una pieza del Gobierno Regional, una pieza de su Consejo de Gobierno y un miembro más de la Administración y, por tanto, me honra en la capacidad de funcionamiento de las gentes que tienen responsabilidades políticas y administrativas en materia de deporte, es presentarles a ustedes una novedad importante: el plan de promoción del deporte para Cantabria.

Repito, es una novedad importante el plan de promoción del deporte para Cantabria, que se ha realizado ahora, que es, por tanto, una noticia absolutamente actual, con una trascendencia deportiva y económica de largo alcance, que me obliga a presentarles justamente las líneas que lo inspiran y en qué se concreta.

Evidentemente, no se puede poner en marcha un plan de promoción del deporte sin tomar una serie de medidas y alcanzar los objetivos a través de las mismas.

El Consejo Superior de Deportes llevó a cabo, en colaboración con las comunidades autónomas, la confección de un censo básico nacional de instalaciones deportivas, que a finales de año estaba entregado. Se recogen, por ayuntamientos, las instalaciones, el año de construcción, el estado de las dotaciones... Por lo tanto, tenemos un elemento básico para saber en qué deportes se puede comenzar la promoción en cada localidad.

A su vez, podemos conocer el número de técnicos, entrenadores, profesores que existen en Cantabria, así como sus respectivos niveles. Necesidad evidente para estructurar los grupos de trabajo y la coordinación.

Lógicamente, a través de este censo conocemos los déficits por deportes y niveles.

En tercer lugar, y estamos hablando todavía de elemento personal o humano, un somero estudio de la población escolar nos viene dando el número de alumnos por centro y edad, sexo, y podemos aplicar desde las más elementales decisiones, hasta el plan de detección de talentos deportivos, que es muy importante a la hora de señalar los objetivos en nuestro plan especial.

Pensamos establecer unas líneas capaces de evaluar qué gentes de Cantabria pueden ir a una Residencia de deportistas, para su trabajo y con la élite deportiva, los practicantes que asistirán a las escuelas deportivas, la distribución de deportes, etc.

Es decir, nosotros no podemos si no ver con un cierto sonrojo que, año tras año, gentes como nuestros dos últimos valores, este joven de 18 años, cuyo nombre no recuerdo, que acaba de saltar 7,80 de longitud y ha ido en septiembre a la Blume, de Madrid; Tomás de Teresa, que este sí recuerdo su nombre, claro está, por sus hazañas, porque es el tercer campeón que ha habido en la historia europeo, el segundo de su especialidad es nuestro gran Abascal. He recordado a Tomás de Teresa porque también se ha tenido que ir a la Blume. Nosotros tenemos que tener la capacidad para que nuestros talentos deportivos y nuestros deportistas de élite -estos dos, seguro, serán hombres olímpicos del 92- pudieran estar haciendo y desarrollando sus capacidades deportivas desde Cantabria, en su contexto humano y enriqueciendo la gloria y las posibilidades de nuestras figuras.

Total, el Estado, que ahora empieza a darse cuenta de que convierte a los grandes deportistas caídos muchas veces en juguetes rotos, en ciudadanos abandonados después de una gloria internacional, ahora se ha dado cuenta de que ya no es manera de actuar. Y en ese contexto estamos nosotros. Tenemos que cuidar, atender a nuestros deportistas de élite y darles posibilidades de residencia y aprovechar sus recursos humanos, su experiencia internacional para elevar el progreso del deporte, estimular a la juventud y atender con el

deber mínimo y con el orgullo de quien tiene en su tierra y lleva el nombre de su tierra por las competiciones internacionales con el éxito de nuestras gentes.

Porque, señores, parece que uno se ve condenado a cantar las glorias de Cantabria. Y no es una condena, es una gran satisfacción. Hay tal capacidad de resignación, de humildad y de sacrificio, sobre todo en gente de los pueblos de Cantabria, tal capacidad que probablemente es en estas tierras, y no por casualidad, donde surgen campeones del mundo, campeones de rango internacional. Y esto no es casual.

Yo creo que Cantabria, no sólo por razón de autonomía y por razón de su orgullo, sino por una razón mínima de supervivencia como pueblo, como un territorio del Estado con personalidad, no puede seguir esa línea. Y claro está, nosotros estamos trabajando ahí.

No puedo negar, y ya sé que hay personas que lo tomarán como anécdota, pero yo querría elevar la anécdota a categoría, que nuestras gestiones con Abascal irán por buen camino si, evidentemente, como todo, que es el gasto, la Cámara lo dispone, y que nuestras relaciones con los grandes deportistas de Cantabria en estos momentos y en el corto plazo de tiempo de que disponemos, pues van por buen camino, a pesar de las dificultades de nuestras limitaciones y de las limitaciones ajenas.

Otra vez más, no puedo apuntarme a mí una gloria que, en parte, no es mía. En alguna medida sí, con algunos deportistas concretos, pero no con todos.

Pretendemos hacer una Escuela Cántabra de Deportes Náuticos. La Escuela Cántabra de Deportes Náuticos, la conocen ustedes, está autorizada legalmente en el 87. Pretendemos desarrollarla, por tanto. Se halla en la isla de la Torre, en la entrada de la Bahía de Santander, pero que se unirá al casco urbano. Y la disponibilidad de sus servicios, etc., es un lugar ideal para la práctica del deporte de la vela, del piragüismo, del remo, de las actividades subacuáticas, etc. En la actualidad solamente se estaba realizando el deporte de la vela.

No voy a entrar en esto, pero sí en la decisión de mejorar esas instalaciones y en el objetivo prioritario de acercar y promover el deporte de

la vela a todas las edades y a todos los medios, así como también la formación y preparación de monitores, que en su día colaboren en el desarrollo de las actividades que la propia Escuela genere.

Evidentemente, no podemos aquí tener un lapsus. El lapsus de olvidar que el Presidente del Gobierno Regional está absolutamente decidido a luchar por el saneamiento de la Bahía de Santander. Y en ese contexto, no puede dejar de entenderse que esta actividad deportiva tendrá pues una fortuna en su medio ambiente al mejorarse el ecosistema.

Las perspectivas de futuro de la Escuela son las siguientes:

- Pensamos convocar cursos de primavera, verano, otoño de fines de semana. Los de verano con una duración de 14 días, con el fin de que el joven cursillista pueda recoger y desarrollar las enseñanzas y prácticas de la navegación a vela.
- Es proyecto poner en marcha en la Escuela la sección de piragüismo, con el número de alumnos que aumentaría considerablemente. Es un orgullo oír de labios, como el otro día oímos en la cena del aniversario del Gran Casino, del mayor campeón olímpico que ha tenido España, decir que nuestras condiciones son óptimas, tanto ahí como en un proyecto, del que posteriormente hablaremos, en el pantano del Ebro. El mayor campeón y evidentemente ahora, pues por acierto de la Administración del Estado, asesor máximo en materia deportiva. Porque, evidentemente, es una suerte que un experto pueda hablar de algo y pueda opinar y decidir sobre algo de lo que sabe.

Es en el año 1987 cuando la Escuela Cantabra de Deportes Náuticos ha sido dotada en el presupuesto, con un capítulo de ingresos de 8.096 pesetas y 7.616 de gasto. Nosotros pretendemos equilibrar ambos capítulos, incluso este año esperamos conseguirlo.

La base náutica de Laredo es también un objetivo importante. No nuestro, del Gobierno Regional, lo es, y ayer lo confesaba en la Asamblea, de su actual regidor. Por suerte para Cantabria, hombres que tienen unos esquemas muy amplios, y por qué no decirlo, muy internacionales.

El concepto de base náutica había nacido en Europa hace una década. La

Diputación de Cantabria dispone en la ría del Asón de un terreno arenoso de 20.000 metros cuadrados de superficie, que es producto de la permuta realizada por el ayuntamiento de Laredo y la Dirección de Juventud y Deporte. El campamento juvenil fue cedido al ayuntamiento para la construcción del estadium de atletismo, con aportación del Consejo, y a cambio se cedió una parcela en terreno considerado como zona verde.

Dada la categoría internacional innegable de Laredo y de su bahía, así como la superficie disponible, pensamos que se puede crear una instalación única en su género en todo el cantábrico y la primera de iniciativa pública, orientada a un personal tan heterogeneo. Podría acogerse esquí náutico, actividades subacuáticas, modalidades de vela ligera.

El proyecto, tal como entendemos, debería contemplar amplias zonas de servicios públicos, parking de envergadura para todo tipo de vehículos y de barcos, secaderos de velas, almacenaje de tablas, residencia, albergue, etc. etc. Y, desde luego, tener una estrecha colaboración con centros de la ciudad de Madrid deportiva.

Otra de las grandes posibilidades que tenemos es la pista olímpica de Campóo. Son ya muchos los años que hace que se utilizan embalses de agua para competiciones deportivas. El pantano tiene unas posibilidades de utilización, que no se le escapan a nadie relacionado con los deportes náuticos. De ahí que sean varias las iniciativas que han surgido a lo largo del tiempo con la idea de dotar de más instalaciones permanentes para los deportes náuticos. Pero esta vez tenemos la suerte de que uno de los universitarios, curiosamente vicerrector hasta hace muy pocos meses de la Universidad Politécnica de Madrid, y actual responsable de tareas de deporte de la Administración del Estado, acaba de visitar este marco. Hay conclusiones sobre esto, que están a su disposición.

Desde luego, me gustaría ampliar lo que son los primeros preacuerdos y las primeras bases de este concierto, fundamental en otras de las ideas, a mi juicio extraordinaria, porqué no voy a decirlo, de nuestro Presidente de la región de Cantabria, D. Juan Hormaechea, para intentar paliar el problema económico, de material y de vida que tienen zonas altas de Cantabria, no solo con el apoyo, en este caso, del Estado Central, sino con una coordinación que ya es posible y que va siendo posible a través de gestiones, que yo no estoy

autorizado a revelar, pero que van cercanas con nuestros vecinos, en este caso con el Presidente de la Diputación de Palencia y con el Presidente actual de la autonomía de Castilla-León.

Cantabria, y paso a otro tema, pero también por el territorio de la comarca histórica de Campóo, es una comunidad autónoma que dispone de estaciones de esquí. El 60 por ciento de la clientela potencial se centra en la estación de Alto Campóo.

No voy nada más que a decir dos aspectos referentes a este deporte, para estos meses, claro está.

Se pretende una campaña de promoción oferta de cuatro establecimientos hoteleros, que podrán ser ampliados en el futuro, en régimen de pensión completa. Dos están ubicados en la estación y otros dos en el valle. Los precios establecidos serán los propios de grupos o temporada baja, con lo cual se concederá al administrado importantes beneficios. Los colegios correrán con los gastos de desplazamiento, alojamiento y material de esquí, y la Diputación Regional subvencionará, si así se estima en la partida presupuestaria correspondiente, la parte deportiva, como son clases de esquí por profesores de la escuela española de esquí, y los remotes mecánicos de la estación.

Para mí es un orgullo tener que decir aquí que la primera medida que ha tomado mi compañero, el Consejero de Industria y Turismo, señor Piñeiro, ha sido total y decididamente anular todos esos pases de remonte, todas esas diferencias de colas, de dos colas. En fin, tomar, con un criterio absolutamente rígido, no sólo el control de las materias que le corresponden, sino algo tan importante para la imagen deportiva como la consideración de que todos somos los mismos, todos somos señores y todos somos esquiadores del mismo número y deportistas. Desde aquí, manifiesto mi admiración por este Consejero, por esta gestión concreta y por todas las que le vengo viendo hacer.

A pesar de que ya en la Asamblea oí reticencias sobre las publicaciones, las ediciones y el deporte, yo pienso que sí es un tema importante. Y se las oí a usted, señor Vicepresidente de la Comisión, señor Revilla. Reticencias a propósito de los libros deportivos, lo que usted llamó los libros deportivos. Y las palabras están escritas en los textos de la Asamblea. Yo voy para viejo, pero creo que tengo todavía bastante memoria.

Nosotros estamos dispuestos a trabajar en esa línea de la información y la difusión, publicando una revista, folletos o cuadernos de carácter monográfico y dándole un vuelco futurista, y perdónenme la expresión, a la propaganda, a los carteles. Si no cambiamos la imagen de nuestras actividades deportivas, estaremos como una región más. Incluso nosotros queremos ponernos a la cabeza en todo el área que se refiere, evidentemente, a lo que aquí nos corresponde económicamente en el sector terciario.

No voy a hablar, por tanto, de la revista, ni de los folletos, ni de las colaboraciones, ni de la gratuidad de una tirada, porque entendemos que la Administración ya recogerá sus beneficios. Desde luego, si pudiéramos conseguir que la juventud de Cantabria fuera la más deportiva, la más posibilitada a acceder al mercado de trabajo. Todo esto son sueños, pero no cabe duda de que en el deporte y en la gestión del deporte se tiene mucha responsabilidad en ese futuro.

También esperamos que la Administración del Estado, que en eso ha sido generosa, y no sé si lo dije, porque han pasado demasiados días y algún ciento de horas de trabajo desde mi comparecencia ante esta Comisión, hace muy pocos días, pero ya les digo que demasiados de trabajo; no sé si dije que la Administración Central, que el Ministerio estaba teniendo una política, creo que por primera vez, verdaderamente generosa en la cesión gratuita de bibliotecas, fonotecas, etc. para todo tipo de ámbitos. Pues también para este del deporte escolar. Para qué decirles que el almacenamiento de la información es un instrumento poderosísimo para la acción divulgativa.

También, por qué no, entendemos importante ese sistema de divulgación, el contacto directo por medio de conferencias como estímulo para el deporte. Yo no les voy a ocultar a ustedes que estoy admirado cómo una persona como el señor Vital Alzar es capaz de despertar tal pasión en el ciudadano medio y tal comprensión a sus proyectos. Pues bien, nuestros grandes deportistas tienen que tener ayuda de la Administración para llegar a esa masa impresionante de jóvenes y de personas de toda edad, que son capaces, a través de ese ejemplo y a través de esas ilusiones, de albergar una fuerza interior y un desarrollo de su potencial humano en beneficio, evidentemente, de nosotros, en beneficio del pueblo de Cantabria.

Otro de los aspectos importantes es el de potenciar el protagonismo de los ayuntamientos en la promoción deportiva, función que le viene dada por la legislación actual, tanto por la Constitución Española como por la Ley General de Cultura Física y por nuestro Estatuto de Autonomía.

Nosotros pensamos que de este interés debe salir que cada municipio debe de elaborar un plan de actuación que contemple y desarrolle la capacidad local, desde el contexto que ya hemos dicho del control y del conocimiento de sus medios físicos y, por qué no, humanos. La Dirección Regional de Deportes justamente coadyuvaría a todo ese trabajo, estableciendo los criterios en colaboración con los responsables de los deportes municipales y con los técnicos de las Federaciones incluídas en el plan, teniendo presente las realidades deportivas de la zona.

Repito, tenemos un censo de instalaciones deportivas por el que conocemos la realidad para la práctica de los deportes. Tenemos un censo de técnicos, a través del cuál sabemos qué medios humanos existen para el desarrollo de las actividades. Conocemos, a través de la información poblacional, las personas que allí viven. Pueden, por tanto, fijarse las cuotas de participación, de los medios económicos a aportar por Diputación Provincial, por las Federaciones Deportivas con un interés en el plan municipal, el propio ayuntamiento, los clubs deportivos del territorio del que se trate. Dichos fondos deberían repartirse como compensaciones para los responsables de zona, para los responsables federativos, para los técnicos, para los entrenadores y cubrir con ellos los gastos menores.

Los objetivos que han de fijarse en la puesta en marcha del plan quedan definidos por su inmediato funcionamiento o por objetivos más lejanos. A corto plazo, se trata de definir los planes con las posibilidades y los déficits en cada caso, los recursos, los medios disponibles. A medio plazo, y a través de planes de actuaciones, planes de detección de talentos deportivos, creación de clubs, creación de una estructura deportiva municipal basada en la participación. A largo plazo, el funcionamiento de la estructura deportiva municipal, la actuación -y repito, me encantó ver a las autoridades de Madrid en materia deportiva-, la sensibilidad para que la élite deportiva actuara en la promoción del deporte. Desde luego, hay que integrar toda esta estructura con el deporte escolar, al cual hicimos referencia en la primera parte de la exposición con el deporte de base.

Hablamos antes de las Federaciones. Voy a especificar lo que nosotros pensamos ahora de esto.

Con las Federaciones hay que desarrollar un plan que se parezca mucho, pero no en sus injusticias, denunciadas con datos, y tienen ustedes a su disposición, por si no lo he dicho, el cuadro que recoge las injusticias que el Consejo Superior de Deportes comete con las Federaciones Deportivas de Cantabria, creo yo que podríamos hacer un plan que se parezca al que actualmente desarrollan las Federaciones con el Consejo Superior de Deportes, con la salvedad de que se integra a la Federación en un trabajo de colaboración con la Diputación Regional y con el municipio.

Cada Federación hará una programación por zonas, en función de sus practicantes y eso requiere una organización federativa con responsables comarcales.

La Federación establecería los planes de trabajo con las instalaciones disponibles y los técnicos por ella aportados, para lo cual el responsable de la Federación encargado de la planificación técnica de su deporte colaboraría con los técnicos y dirigentes deportivos. Se trata de repartir los fondos que establezca la Federación para ese municipio y que se unirán a los que aporte el ayuntamiento y la Diputación Regional. Y de dicho capítulo se establecerían las ayudas o compensaciones a técnicos y entrenadores.

Las Federaciones aumentarían su colaboración y apoyo a los clubs en el orden técnico y económico.

Las Federaciones y la Diputación Regional establecerían convenios de colaboración, en orden a disponer de estrategias de sus deportes, dentro de un plan de promoción general, con ayudas económicas, con formaciones de técnicos, con construcción de instalaciones y todas aquellas actividades y necesidades que vayan en beneficio y buen funcionamiento del sistema deportivo.

Enlazando lo que que hablé antes para referirme pues a ese disgusto moral que tenemos porque los deportistas de élite tengan que ir a la Blume de Madrid o de Barcelona, las Federaciones que consigan dentro de su promoción deportistas de cierto nivel y con proyección de futuro, son las que podrán

proponer el ingreso de nuestros deportistas de élite en esta residencia que proyectamos de deportistas de Cantabria, para hacer una progresión y un seguimiento, que ninguno de los deportistas de élite se malogre por falta de ayudas y medios materiales y morales.

Repito que esta cuestión de los deportistas de élite es importante. Dentro del plan 92, en el contexto de una parte de la exposición hemos desarrollado un plan de detección de talentos deportivos. Con este plan se trata de planificar la búsqueda de deportistas entre la población de toda la región, con una intención clara de encontrar los mejores deportistas juveniles. Es decir, que nosotros estamos absolutamente seguros que entre las circunstancias propias, ilimitadas de nuestra región, en un contexto económico y autonómico muy limitado, y otra serie de razones que yo no me atrevería a exponer, con muchos los jóvenes que por falta de una detección, de un asesoramiento, de una dedicación, se pierden para la práctica deportiva. Y lo que es más grave, muchas veces ni ellos mismos llegan a saber que valen para la práctica del deporte.

Independientemente de esa anécdota que les contaba, que el Presidente Hormaechea me decía de la lectura de un periódico francés ayer, yo pienso que ese proceso de asesoramiento médico, clínico y deportivo que hemos insinuado antes dentro del deporte base, a través de la figura de quienes son capaces de decirles a los ciudadanos, en este caso a los jóvenes, a los escolares, qué deportes son más aptos para sus posibilidades físicas y cuáles lo son menos, en función de las circunstancias concretas de cada persona, evidentemente hay medios técnicos más elevados.

Nosotros estamos desarrollando un sistema teórico para ofrecerlo, evidentemente, sobre las pruebas de selección, la manera de localizar a aquellos jóvenes con marcas de calidad, mediante la realización de pruebas sencillas, sin necesidad de grandes requerimientos técnicos, que indiquen los parámetros estimables de la propia dinámica o el propio conocimiento deportivo.

Las pruebas en ocasiones están determinadas, pero, en principio, se someterá a los aspirantes a lo que es lo habitual del deporte: a la velocidad, potencia, resistencia, agilidad, etc. Y luego se harán pruebas de carácter físico, psicológico, biológico.

Nosotros tenemos mucha ilusión en esa Residencia para Deportistas. Los jóvenes seleccionados, de los cuáles se esperan posibilidades deportivas, serán propuestos para ingresar en la Residencia de Deportistas de la comunidad autónoma de Cantabria. Intentaremos traer a los deportistas nuestros que están en las Blumes de Madrid y Barcelona. Se pretende que sin dejar los estudios, sin dejar su marco físico, sin dejar su familia, los deportistas dispongan de toda clase de facilidades para la práctica de su deporte, para la formación deportiva: instalaciones, técnicos y medios materiales y apoyo suficiente.

Yo les prometo a ustedes que antes de que acabe el año me gustaría saber que nuestro joven de 18 años, que se fué con 7,80 en septiembre a la Blume de Madrid, por dónde va. Si las cosas no fueran bien, igual habría manera de haberlas encarrilado mejor desde Cantabria.

De los controles periódicos, del personal técnico, etc., yo no voy a entrar en esos detalles.

Pretendemos establecer un plan que se llevará a cabo en todas las escuelas, en colaboración con los profesores de educación física, de los ayuntamientos, en horas extraescolares. Y la celebración de pruebas, a nivel comarcal, de deportes, en el contexto de lo que cada vez es más imprescindible y de lo cual los catalanes nos acaban de dar una magnífica lección, que es el desarrollo con todas sus consecuencias, y a ello iremos imparablemente, de la acción de la personalidad comarcal.

Yo creo que sobre mi respeto a las unidades comarcales he dado prueba a lo largo de la intervención última. Así como muchísimas actuaciones en materia de juventud, en materia de archivos y bibliotecas, información sobre cultura, en materia de fiestas populares y de todas aquellas cosas que igual serían innumerables y que, al parecer, a algunos les parecieron demasiado largas.

Permitan ustedes que haga una síntesis del plan 92, porque este plan está redactado hace tiempo. Llevamos con él desde que se llegó a la Consejería y fue verdaderamente triste oír que en los cinco minutos que me concedieron en la Asamblea, se dijo: usted no ha hablado del 92. ¿Cómo voy a hablar del 92 en cinco minutos que me dieron para una pregunta concreta?. ¿Cómo quieren ustedes que hable del 92 entonces a quien me preguntó, aquí presente?.

Pues sí, el plan 92. No hay cabeza de ningún gestor administrativo ni político de España que no tenga claro que el año 92 es muy importante para España en materia deportiva y en materia cultural. Luego, cualquier persona que no tenga horizonte del 92, no tiene ningún horizonte, está obsoleto. El 92 es un reto, en el que está embarcado Su Majestad el Rey, como el primero de los españoles, el Presidente del Gobierno y todos nosotros, desde luego.

El objetivo nuestro es potenciar la participación de deportistas en la competición de élite, en colaboración con las Federaciones de cara a los juegos olímpicos de Barcelona. Crearemos una oficina para la gestión, planificación y desarrollo de las ayudas que se contemplen en el plan 92, dotarla de medios materiales y humanos.

Pensamos que tenemos que seguir el ejemplo exterior, y sobre todo de los catalanes, asombrosamente pragmáticos -tuve la fortuna de estudiar parte de la carrera de derecho en Barcelona y son gentes que admiro en el respeto de los valores de su pueblo-, en algo tan importante y que aquí desconocemos, aunque hay políticos, alguno presente hoy aquí, que lo tienen muy en cuenta, que hay que nutrir estos planes, y otras tantas cosas, de fondos públicos y privados. Los fondos públicos evidentemente son los que vendrán del Consejo Superior de Deportes, de la COE, de las Federaciones Deportivas, y de nuestra responsabilidad en la medida en que la asuma la Asamblea y la Diputación Regional de Cantabria.

Pero hay que acometer, y lo hemos estado haciendo en otros campos, y lo tengo que decir por si consta en acta y se graban estas palabras, para que quede bien claro que lo estamos haciendo, y no hay cuarenta y ocho horas suficientes en el día para hacerlo, que hay que buscar fondos privados y que hay que estimular la iniciativa privada de todas aquellas empresas y entidades que puedan estar interesadas en la promoción, divulgación y publicidad de sus productos; que hay que involucrarlos como colaboradores, que hay que conseguir de ellas becas, viajes, alojamientos, material de alta competición. Y que hay que recuperar su colaboración con el deporte.

Yo sólo voy a contar una anécdota. Hace muy pocos días, tres o cuatro, pasando por las cercanías de la empresa Sniace me acerqué a ver sus instalaciones deportivas, con las que mi antecesor estableció un convenio de corto alcance económico, pero con unas contraprestaciones que la empresa

Entendemos que la oficina del plan 92 deberá estar gestionada por un Director, a través de la sección de promoción deportiva, dentro de la Dirección Regional de Deportes, de la Consejería de Cultura del Gobierno de la región.

Si quieren ustedes cifras a su disposición de este plan especial de que he dado cuenta, los presupuestos que vamos a presentar en esta materia, y creo que debo anunciarlo porque ustedes me merecen todo el respeto y toda la exigencia, y creo que esto lo debo explicar porque tenemos mucha ilusión con este plan de promoción, es: para la Escuela Cántabra de Deportes Náuticos, 20 millones; para los cursos de esquí, 5 millones; para la difusión del deporte, 10 millones; para la promoción del deporte, 110 millones, que sean 50 millones para las Federaciones; 50 para los ayuntamientos; 10 para las asociaciones deportivas y 15 millones para la Residencia deportiva, más otros 10 millones especiales para un capítulo que se llamaría textualmente "Plan 92", con un total, que ya anuncié al principio de mi exposición, de 170 millones de pesetas.

Voy a intentar acabar mi exposición con las novedades normativas. Y, créame señora Presidenta, porque me siento absolutamente necesitado de explicar que ante todo soy un jurista, que mis alusiones antirreglamentantes fueron importantes, porque para mí la ley está por encima de todas las actuaciones de mi vida profesional y política.

Entendemos que hay que sacar adelante un Consejo Regional de Disciplina Deportiva, por un Decreto que se inspire en el del Comité Superior de Disciplina Deportiva, órgano del Consejo Superior de Deportes, para resolver los conflictos en el ámbito deportivo. Ciertamente, puedo decirles que el Presidente del Consejo Superior de Disciplina Deportiva me invitó, hace ya tres años, a ser miembro de ese Consejo Superior.

Entiendo, después de ver la legislación comparada, que el objeto de este Consejo es conocer y resolver los recursos que se interpongan contra acuerdos de los comités de competición; conocer y resolver cualquier otra acción u omisión de oficio a instancia de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte; decidir, en última instancia, cuando se trata de competiciones de nivel regional.

Y que el Comité Regional de Disciplina Deportiva debería estar integrado por cinco miembros y un miembro más con voz, pero sin voto. Todos deberían ser juristas, es decir, licenciados en Derecho, y con experiencia reconocida en materia deportiva.

Sus funciones serían atender y resolver las reclamaciones y otros asuntos que soliciten los estamentos deportivos de Cantabria, pero relacionado con el objeto del propio Comité Regional de Disciplina Deportiva.

La financiación, el coste de funcionamiento del Comité Regional de Disciplina Deportiva correría a cargo de la Consejería, con una cifra que hemos calculado de 1.500.000 pesetas, correspondiente a dietas de asistencia a reuniones, a gastos generales, a gastos de funcionamiento, etc. etc.

Otra novedad, casi ya una realidad, es la creación del IREF, el Instituto Regional de Educación Física, que está ya absolutamente en la mente del Gobierno Regional. La creación del IREF venía determinado por un Real Decreto del 81, sobre Institutos Nacionales de Educación Física.

La Diputación Regional de Cantabria va a solicitar al Consejo Superior de Deportes, para que tramite ante el Ministerio de Educación y Ciencia, la creación y el reconocimiento de los estudios de educación física en la comunidad autónoma de Cantabria.

Posteriormente a la aprobación de nuestro IREF, es voluntad de la Diputación Regional adscribir dicho Instituto a la Universidad de Cantabria y poder comenzar las actividades académicas el curso 88-89.

El IREF estará ubicado, si es posible, en el ala oeste de la Facultad de Medicina, contando para la práctica con las instalaciones deportivas del complejo de la Albericia, y en la medida en que esto sea posible, también con las instalaciones universitarias y con las instalaciones de la Diputación Regional de Cantabria, concretamente con todas las que hemos aludido (con la escuela de vela, con las instalaciones del Alto Campó, etc.).

Hemos hecho un presupuesto de un coste que no superará los 100 millones de pesetas a pleno funcionamiento, siendo este el décimo Instituto Nacional de Educación Física que se cree en las autonomías de España.

Otra iniciativa legislativa será la referida a la creación de una normativa reguladora de gimnasios en Cantabria. Nosotros hemos entendido que el incremento de establecimientos dedicados a la cultura física y al deporte, así como a otras actividades relacionadas con las manifestaciones artísticas y deportivas, y teniendo en cuenta las competiciones que en materia de cultura nosotros tenemos, es necesario reglamentar y ordenar estas actividades, a fin de garantizar la calidad, la adecuación de la prestación de esos servicios, a través de una separación de competencias entre gimnasios deportivos, centros de estética corporal, academias de danza y baile, a través de una ordenación de titulaciones, títulos expedidos por las Federaciones, por el COE, por los organismos oficiales, por los institutos reconocidos, por las instituciones no oficiales, con los requisitos de apertura de establecimientos nuevos, con la adaptación de los centros actuales a las normas -no estoy hablando, en ningún caso, de normas de seguridad, sino normas de carácter deportivo-, con los mecanismos de control e inspección deportiva. Y procederemos a la confección de una Orden, próximamente, que regule el funcionamiento de estos establecimientos públicos a lo largo de los próximos meses.

Otra materia, y ya estoy finalizando, porque voy a dejar pues muchas más en el tintero, pero no quiero cansarles más. Casi voy a decirles que voy a finalizar mi exposición refiriéndome a dos cuestiones: a las instalaciones deportivas y a los acontecimientos de carácter nacional e internacional previstos para el 88.

Yo creo que ningún poder público puede permanecer al margen de un hecho que supera lo estrictamente físico, como el deporte, para convertirse en un acontecimiento enorme y de total integral de la vida humana. Dentro del entramado de una política deportiva, la construcción de las instalaciones, el remozamiento y la reparación de las existentes, constituye siempre un motivo fundamental e indispensable para el desarrollo de la actividad deportiva, y es por esto por lo que lo hemos dejado como capítulo final.

Dentro de las actividades que corresponden a la Administración del Gobierno de Cantabria en materia deportiva, se ha venido intentando atender las demandas sociales que existen en ese terreno, pero de nuevo, insisto, tenemos un techo autonómico y de competencias y un techo de disponibilidades materiales verdaderamente escaso. Yo estoy verdaderamente asombrado de cómo es posible que intentemos desarrollar una política en esta materia, o en tantas

otras, cuando tenemos unos ejemplos desgarradores de la diferencia sustancial que existe entre nosotros y otros pueblos de España.

Concretamente cuando el sábado en el Tribunal Supremo presenté o hice como más las pruebas de la identidad histórica y administrativa de Villaverde de Trucíos, no pude menos que olvidar que los problemas de fondo, y los ha reconocido el Gobierno vasco en ese mismo escrito, no son problemas históricos ni de entidad. A mí me han llegado a decir la contestación vasca: esto no es una Cátedra de Historia. Muchas gracias, las pruebas históricas están ahí. Reconocen, por lo menos, mi categoría de historiador. El problema es el agravio comparativo, el agravio que llega hasta materias de deportes; el agravio de Trucíos, de Carranza, de Argenteles, en disponibilidades materiales referente a nosotros.

Por lo tanto, muchos de estos problemas de servicios públicos, de prestación de servicios, no pueden desligarse como un hecho verdaderamente difícil de mantener por parte de Cantabria, que es el agravio comparativo de nuestros recursos y de la utilización de nuestros propios recursos frente a sistemas de otras tierras de España, que tienen sistemas de financiación de cupos y de cuotas y que, claro, disponen de material importantísimo para hacer frente a servicios generales y, desde luego, a servicios en esta materia, tan cara y tan sustancial en la política de una región, como es la política, repito, de instalaciones deportivas. Por tanto, el contar con escasos recursos, el no contar con medios económicos suficientes, viene obligando a no poder atender debidamente a las necesidades reales que tiene Cantabria en materia de instalaciones deportivas.

Las peticiones que se formulan todos los años, una vez publicada la Orden que regula el plan de instalaciones deportivas, por las distintas entidades públicas y privadas de nuestra región, superan amplísimamente, en porcentajes escandalosamente elevados, las disponibilidades existentes.

Al finalizar el año 1986, y lo digo como un dato que puede aportar una orientación sobre la desproporción que existe entre la demanda y los medios con los que cuenta Cantabria, cabe señalar que frente a los 127 millones recogidos en los presupuestos como aportación de la Diputación, hubo peticiones cuyos presupuestos sobrepasaron con mucho los 2.000 millones de pesetas.

Naturalmente, no todas las peticiones pueden contemplarse tal y como se presentan, pero todas merecen un enorme respeto y todas deben de ser analizadas por la Administración, porque hay que buscar la máxima rentabilidad de la inversión, en la utilización y, desde luego, exponerlo en justa correspondencia con lo que son las necesidades de la política deportiva.

Pues bien, con ese contexto verdaderamente que afrenta lo que es la autonomía de Cantabria, con ese contexto de comparaciones que nos llena de asombro cada vez que tomamos cifras de las otras comunidades autónomas y nacionalidades del Estado, y creemos que somos tan pueblo como cualquier otro y tan patria como cualquiera otra de la patrias o de los pueblos de Cantabria, con esas limitaciones, insisto, nosotros sólo podemos presentar unos objetivos modestos.

Los objetivos para el año 88 en su mayor parte responden a algo que ya se viene observando y que requerirá continuidad en años sucesivos, que son: finalizar las obras iniciadas; construcción de instalaciones elementales en núcleos pequeños de población o en barrios de las grandes ciudades, y no me refiero sólo a pistas polideportivas, evidentemente, que me refiero también a boleras -yo soy un enorme apasionado por los deportes autóctonos y lo digo como declaración de principio-, la construcción de obras de entidad de uso comarcalizado (piscinas cubiertas o descubiertas, complejos deportivos); la actualización y realización de las instalaciones existentes. Y continuación de la política de cubrir las pistas polideportivas, bueno, cubrir y pavimentar, no sé si el término correcto es pavimentarlas, es la última fase. Jamás he sabido nada del mundo de las obras públicas y de la construcción, soy simplemente un intelectual, y ahora un político, de la cultura, la educación y el deporte, pero estoy diciendo esto por una razón concreta. Contemplando, por ejemplo, las necesidades de la última pista polideportiva que he visto, que ha sido en Guriezo, en donde lecciones de escolares se solucionaría con echar esa especie de capa última, cuyo coste, concretamente para ese ayuntamiento de Guriezo, se evalúa en poco más de 3 millones de pesetas. Simplemente dar esto como ejemplo. Alcanzar el nivel de gestión preciso en todas las instalaciones, para que las mismas cumplan los fines para que fueron creadas. Crear, aprovechando en muchos casos los recursos naturales existentes, instalaciones que puedan tener, además de la vertiente deportiva, u proyección turística para la cultura y el ocio, y alcanzar la recreación (campos de golf,

actividades náuticas, campos de remo de banco móvil). En fin, nosotros estamos seguros de que habría que hacer un verdadero esfuerzo en esta materia.

Pero mientras que la Asamblea entiende cuál es lo que de la parte de la financiación pública puede ser destinada a esta finalidad, y mientras tengamos la fortuna de que el Estado siga asumiendo una deuda que en esta materia tiene con Cantabria, una deuda de la situación en la que nosotros recogimos todo este mundo al concedérsenos la autonomía, intentaremos ir hacia la mejora de la estructura precisa en materia de instalaciones deportivas que nuestra región necesita y que estimamos de urgente realización.

Yo voy a dar unos datos. En 1986 en esta materia, la Diputación puso 127 millones, los ayuntamientos 110.996.698 y el total fue 238.296.698 millones. En el año 1987, se alcanzó una cantidad un poco menor total de 209.991.837 millones.

¿Qué es lo que pensamos para el futuro?. Pues para iniciar lo que creemos debe ser punto de partida, para alcanzar ese equilibrio, difícilmente alcanzable entre las necesidades y medios, consideramos de gran importancia consignar en los presupuestos de 1988 una cantidad mínima de 250 millones de pesetas, unos 50 más, como aportación de la Diputación, que si sumamos a una cantidad similar por parte de los promotores, permitan realizar obras cercanas a los 500 millones de pesetas.

Yo no voy a cansarles más. Les agradezco su consideración. Tienen las cuentas y los datos a su disposición.

Y les leo, porque creo que está en ello, entre otras cosas, el orgullo de Cantabria, los acontecimientos de carácter nacional e internacional que se han organizado para el 88, o que se han propuesto y hemos aceptado, o que hemos proyectado o que nos han venido, por así decirlo, como es el caso del Open de Golf, gracias a ese hombre extraordinario que es Severiano Ballesteros, y está en función de sus exigencias o de cariño, que hay que reconocerlo, y de su afecto a su tierra de Cantabria.

Antes sería ocioso decir que si la Administración regional está haciendo un tremendo esfuerzo en el fútbol, en los campos de Sport del Sardinero, yo no puedo ocultar ante esta Comisión, como tampoco se ocultará, evidentemente,

ante la Asamblea, que la Diputación Regional de Cantabria, la Consejería de Cultura en su nombre, entiende que hay que seguir en la línea de cooperación de esa necesidad sentida por la Corporación de la realización de obras para la construcción de un nuevo campo, porque nuestra capital regional, Santander, y su equipo más representativo, requiere contar con un campo de fútbol con la dignidad suficiente, acorde con las exigencias actuales y superar unas instalaciones muy emotivas, pero obsoletas y con grandes deficiencias.

La Diputación Regional tuvo que colaborar con el ayuntamiento de Santander para afrontar los gastos de esta construcción, y se ha entendido que esta es una obra de dificultad mayor desde sus prolegómenos. Se recogió en los presupuestos de los últimos años, que los diputados votaron cantidades importantes para tal fin, y nosotros entendemos que para los presupuestos del 88 se consignarán cantidades importantes para permitir ir culminando la obra, con aportaciones que se acercan o superan los 125, incluso los 150 millones de pesetas.

La Diputación entiende que debe de consensuar con el ayuntamiento de Santander, y contando con el equipo representativo, un convenio de utilización, para que la instalación pueda ser destinada, además de las de carácter prioritario, como naturalmente ha de ser la práctica del fútbol, a otras manifestaciones deportivas y culturales.

Respecto a los Campos de Sport del Sardinero, sólo hay dos cosas que puedo decir. Que la Diputación Regional de Cantabria está empeñada en la colaboración de esta empresa, pero que la decisión última, las cantidades y el grado de colaboración y su fijación a otras finalidades, es palabra que escapa no sólo de la Consejería y del Gobierno y que queda absolutamente en manos de los señores diputados de la Asamblea, que tendrán tiempo, razones y conocimiento de causa suficiente para decidir lo que en esa materia se haga.

Por eso yo solamente he querido manifestar una declaración de intenciones, y acabar esta exposición con los acontecimientos de carácter nacional e internacional.

Campeonato de España de ciudadanos de esquí. Este campeonato lo apoyamos porque es el campeonato en el que participan todos aquellos esquiadores que no viven en las estaciones de esquí. Asisten, por lo menos, unas 500 personas y

esto sirve de promoción a una estación y rinde, por tanto, unos beneficios a una comarca, que ya sabemos que toda la ayuda y la promoción que se le haga, por la vía del deporte o de cualquier actividad terciaria y no terciaria, pues es absolutamente necesaria.

La Diputación también tiene previsto el apoyo o la colaboración con la Vuelta a España de ciclismo. Es decir, que la Diputación otra vez más apoyará el más espectáculo ciclista del país, el espectáculo que tiene más aficionados. Hay cerca de 1.500 miembros de la Vuelta, que producen un impacto importante en la ciudad y en la región.

La Vuelta a Cantabria de ciclismo, con su nueva internacionalidad. En la Vuelta se realizan cantidad de rutas de pueblos y comarcas.

El Instituto Montañés de Ciclismo, que es la Vuelta a Cantabria de aficionados, que llevaba varios años sin celebrarse y que ha regresado con una fuerza que es importante, porque, entre otras cosas, sirve de trampolín para los practicantes del ciclismo para el campo profesional.

El Open de España de Golf. Insisto, esto es importantísimo, es la posibilidad de ver en España a Norman y a los grandes golfistas europeos y mundiales, que será una imagen impresionante para nuestra ciudad y nuestra región. En el mes de mayo, después de una fortísima pugna y con el apoyo de la Diputación Provincial, se va a celebrar uno de los acontecimientos más importantes deportivos que yo creo que haya tenido en este siglo. Desde el punto de vista deportivo, insisto, reunirá a las grandes figuras del golf, y desde el punto de vista de la difusión, ya hay varios canales extranjeros acordando la difusión en directo y diferido de todo lo que ocurra durante esos días en el golf de Pedreña, en la ciudad de Santander, en los actos sociales de las casas patrocinadoras.

El Campeonato de España de Cross. Este año ha sido designado para la organización del campeonato absoluto de campo a través el Club "Juan de Herrera", de Maliaño, que cuenta con una importante ayuda de la Diputación Regional, y se premia así una gran labor que este club ha venido desarrollando en la promoción y en la difusión del atletismo. Me he informado y me han dicho que una de las pruebas más importantes del calendario nacional de atletismo será precisamente este Campeonato de España de Cross.

Se repetirá, en otra línea, en las pistas de la Albericia, un gran espectáculo de atletismo, que es el IV gran premio Abascal, evidentemente de la mano de nuestro deportista, que si es posible y también si la Asamblea quiere, claro está, en alguna medida, en la que habrá que correr con una ayuda material, pues probablemente para entonces haya podido abandonar Barcelona y estar aquí, como deberíamos conseguir, por lo menos es nuestra intención, por lo menos hasta el 92, por la categoría, por la presencia carismática, digo la categoría humana y deportiva de esta persona tan excelente, con el que todas las conversaciones... señor Revilla, usted habrá tenido más que yo, pero yo estos días he tenido varias; he creído entender una cierta sonrisa. El señor Abascal es una gran persona, extraordinaria, y ojalá encontrásemos como él muchísimos más para gloria de Cantabria y de su deporte.

El Campeonato de España de clases olímpicas de vela, en Laredo, organizado por el club náutico. Participarán, del 12 al 16 de julio, todos los barcos que tengan opción a participar en la olimpiada de Seúl. Por lo tanto, para nosotros es importante haber conseguido otro título nacional de la especialidad para Laredo, con ese alcalde, por qué no decir excelente alcalde y europeo alcalde, que lo es, pues está preparando.

El Campeonato de Europa de Tornado, también a celebrar en Laredo del 4 al 12 de junio, que reunirá lo más selecto de esta nueva clase de vela, que por su velocidad y dificultad ha calado hondo en los regatistas. Aquí estará presente, y nosotros apoyaremos, una tripulación de Cantabria.

El Campeonato Mundial de 100 Kilómetros. Una vez más, Cantabria es pionera de este tipo de pruebas. Yo he tenido la fortuna de que mi hermano mayor acaba de asistir en Australia y participar en el campeonato mundial de 100 kilómetros, y me ha insistido, a través de dossiers... Nosotros no podemos traer campeonatos mundiales cuando queremos; son las organizaciones internacionales y las nacionales las que pueden apoyarnos o no. Primero aquí tuvimos la prueba de 100 kilómetros, después el Campeonato de España, y ahora viene el Campeonato del Mundo, que es el primero que se celebra.

El Campeonato de Europa de Hockey hierba. Es importantísimo, porque ustedes, el que lo conozca tiene la oportunidad, como yo tuve el domingo último de ver un partido de hockey de hierba en las pistas de la Albericia, se

sentirán orgullosos de que la Administración haya podido impulsar ese campo y que ahora vengan torneos internacionales a darle juego a ese campo de hierba artificial, que es impresionante, y a esas instalaciones. Y el prestigio del Santander veraniego son las que han servido para designar sede de este Campeonato de Europa, con la presencia de los ocho mejores equipos del continente europeo.

El Campeonato del Mundo de Fullt-Contat. Como saben, es una disciplina separada del kárate. Nosotros hemos tenido la suerte de traerlo aquí porque, como todos ustedes saben, tenemos a una gran persona también, que es Pepín Nereo, una primera figura mundial.

La regata de la Vuelta a España, que también saldrá de Laredo. Laredo va a ser, con mucho, una capital europea del deporte náutico y de vela este verano, y la administración se va a volcar en esta iniciativa.

También en Laredo se va a celebrar, que ya es tradicional por la organización del Club Náutico de Laredo, entre el 17 y 21 de agosto, la Semana Internacional del Crucero, con la participación de selectas tripulaciones europeas.

Un concurso hípico nacional, y toda otra serie de pruebas regionales.

Todo esto está a disposición de ustedes.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Muchas gracias, señor Consejero.

Aprovechando el intervalo de cuarenta y cinco minutos al que se refiere el Reglamento, si quieren hacer uso del mismo por parte de los portavoces, para preparar sus intervenciones. En cualquier caso, un pequeño descanso para preparar intervenciones, yo creo que va a ser necesario, aunque no sea de cuarenta y cinco minutos.

Otra sugerencia que me parece importante, y es que como el señor Consejero ha puesto a nuestra disposición numerosa documentación que ha sido pedida desde hace tiempo a la Consejería y que por distintas causas, que desconozco,

no han llegado a manos de esta Presidencia que las ha solicitado, y me parecía importante poder disponer de ella antes de esta comparecencia, aprovechando, digo, la amable puesta a disposición por parte del Consejero de esa documentación que él tiene ahora aquí, creo que también podríamos aprovechar para que el señor funcionario que nos asiste pudiera ir fotocopiando esa documentación, que creo que es para todos muy necesaria.

Dicho esto, ruego a...

EL ILMO. SR. D. ROGELIO PEREZ BUSTAMANTE: Perdón, señora Presidenta.

Estaría encantadísimo de darle todo esto. Lo que sucede es que son datos y notas personales, y yo no puedo entregar un dato o nota personal mientras no tenga constatada su rigurosidad. Yo he preparado una intervención, no un reparto de papeleos y fotocopias, que estaría encantado de darles todo, pero es que lo personal, y perdóneme usted que le diga que esta es una intervención personal, no puede convertirse en institucional por un hecho, porque si mis datos no coinciden con la realidad, jamás me lo perdonaría. Lo que sí estoy absolutamente dispuesto es a enviarle todo lo que me pida que pueda enviarle.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Le aseguro al señor Consejero que yo me refiero exclusivamente a los reiterados ofrecimientos que ha hecho aquí de informes, estadísticas, relaciones, que ha puesto repetidas veces a disposición de los presentes.

EL ILMO. SR. D. ROGELIO PEREZ BUSTAMANTE: A título informativo.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): ¿ Y cómo nos vamos a informar si no podemos disponer de los papeles?.

EL ILMO. SR. D. ROGELIO PEREZ BUSTAMANTE: Pregúnteme usted, señora Presidenta, y la contestaré con mil amores.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): No, es que eso no es lo que usted ha dicho, pero es igual. Por el conducto reglamentario, seguiremos insistiendo en la solicitud de la documentación.

EL ILMO. SR. D. ROGELIO PEREZ BUSTAMANTE: Trataré de atenderla.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Tratará, no, procurará, como indica el Reglamento.

EL ILMO. SR. D. ROGELIO PEREZ BUSTAMANTE: Interprete mis palabras con su sentido semántico. Mire usted, cuando yo estudié semántica, hace ya...

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Le ruego al señor Consejero que corte su intervención. Está esta Presidencia en el uso de la palabra y es la Mesa la que regula las intervenciones y los debates. Por tanto, si usted rechaza la solicitud que yo he hecho, en función de lo que usted ha expresado, punto final en este tema.

Ahora vamos a consultar sobre el tiempo que puede parecer oportuno interrumpir esta sesión.

EL SR. REVILLA ROIZ: Mi opinión y mi voto es de que se continúe inmediatamente y no haya ningún tipo de suspensión.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Salvo diez minutos para quien tenga necesidad de salir.

EL ILMO. SR. D. ROGELIO PEREZ BUSTAMANTE: Perdón. Hay una norma reglamentaria y hay una mínima consideración hacia el Consejero que ha hecho un esfuerzo expositivo. Yo considero que en virtud de lo que es el uso institucional y de la amabilísima manera de ejercerlo que tiene las Cámaras españolas, se considere al Consejero, que ha hecho un esfuerzo notable de exposición, el tiempo suficiente para poder descansar.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Como yo soy muy amable, le pregunto al señor Consejero cuánto tiempo estima que necesita para descansar.

EL ILMO. SR. D. ROGELIO PEREZ BUSTAMANTE: Señora Presidenta, los Reglamentos y las Leyes, que suelen ser hechos magníficamente, creo que disponen en este caso cuarenta y cinco minutos.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Eso se considera el tiempo máximo, señor Consejero. Entre un mínimo de un minuto, hasta cuarenta y cinco que es un máximo, pues hay, efectivamente, un lapsus de tiempo que puede ser

de entre diez minutos, uince, veinte, media hora, así hasta cuarenta y cinco, que es el tope. En cualquier caso, le insisto al señor Consejero que aquí no parece que en la Mesa haya unanimidad sobre lo de los cuarenta y cinco minutos y, por tanto...

EL ILMO. SR. D. ROGELIO PEREZ BUSTAMANTE: Lo solicito en virtud de la cortesía parlamentaria. Es mi ruego. Y en virtud de la aplicación del Reglamento.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): El señor Vicepresidente de esta Mesa opina que con diez minutos es suficiente. Entonces... Perdón. Señor Garrido, portavoz del CDS.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: La opinión del CDS es que si el señor Consejero solicita cuarenta y cinco minutos, por nuestra parte no tenemos ningún inconveniente.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): No, yo no tengo ningún inconveniente, y ese es el tiempo máximo. Por tanto, si estamos de acuerdo en la Mesa en aplicar el tiempo máximo, se aplica. Yo tampoco tengo, francamente, de hacer de eso cuestión de debate.

EL ILMO. SR. D. ROGELIO PEREZ BUSTAMANTE: Quiero agradecer públicamente la caballerosidad del señor Garrido.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Se levanta la sesión por cuarenta y cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas).

(Se reanuda la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos).

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Se reanuda la sesión, después de los cuarenta y cinco minutos del descanso.

Comenzaremos, como es habitual, con la intervención de los portavoces, de menor a mayor. En este caso, por acuerdo mutuo entre el señor Garrido, portavoz del CDS y señor Revilla, del PRC, se ceden el turno, en función de sus urgencias personales.

EL ILMO. SR. D. ROGELIO PEREZ GUSTAMANTE: Una cuestión de orden, señora Presidenta.

Quiero decirle a la Presidenta que este minuto de más desde que me ha avisado el conserje es que me he equivocado de despacho, pensando que era el primero y me pasaba las escaleras. Me equivoqué de despacho.

La verdad es que quiero decir que a todos los diputados de la Comisión les agradezco la cortesía de este tiempo, que me ha venido muy bien.

Además, repetir que aunque el otro día cometí algo tan poco frecuente como dar un documento directamente y en mano, estoy a la disposición de todos ustedes, en la medida de lo posible, no sólo como exigencia reglamentaria y de entregar la documentación que se precise, sino como un deseo y voluntad absoluta de transparencia, que instauró en España el Gobierno de la UCD y que espero que siga siempre estando vigente en todas las actuaciones públicas del Estado. Yo, desde luego, estoy absolutamente dispuesto a esa transparencia y entregar lo que se requiera, en la medida en que pueda entregarlo.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Muchas gracias, señor Consejero. Pero creo que esta interrupción no venía al caso, sobre todo como cuestión de orden.

Estábamos ordenando el debate, cómo va a transcurrir a partir de este momento. Decíamos que comenzará el señor Revilla, por acuerdo con el CDS, a quien le correspondía intervenir en primer lugar, y a continuación, después de intervenir todos los portavoces, se abrirá un turno para aquellos vocales de esta Comisión que tengan a bien establecer alguna pregunta o alguna cuestión al señor Consejero. Finalmente, el señor Consejero dará respuesta a las cuestiones planteadas.

De todas maneras, agradezco, sinceramente, al señor Consejero que se haya disculpado de este pequeño retraso, pero que en cualquier caso no nos

sentíamos molestos todavía, porque había sido muy poquito tiempo el que llevábamos aquí esperándole.

Tiene la palabra el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, agradecer al CDS que me ceda su turno, porque tengo una reunión en Torrelavega a las nueve y media, y le agradezco esta deferencia.

Voy a empezar haciendo no muchas preguntas, voy a empezar por el final, por la exposición del tema del deporte, que ha sido lo último que hemos escuchado aquí hoy.

Como introducción, la verdad es que si en esta Comisión hubiesen existido espías de la República Democrática Alemana, estarían preocupado de cara no a la Olimpiada de 1992, pero desde luego sí de cara a la Olimpiada del año 2000. Porque los planes que se han presentado aquí, sí parecen ambiciosos en su enumeración, pero hay una serie de cosas que no nos cuadran, que son las siguientes y que esperamos que se nos detallen más ampliamente.

Así se ha hablado, porque las cifras no sabemos si son las mismas o corresponden a partidas diferentes, cuando se ha hablado de que se va a poner en marcha un plan de financiación de 200 millones de pesetas en el tema del deporte, nos gustaría saber para qué en concreto.

Después, como novedades que se han presentado dentro del deporte, en primer lugar se habla del deporte escolar, donde se habla de 12 millones de pesetas, lo cual supone, me parece, si no recuerdo mal, con relación a los presupuestos del año 1987, que eran 8 millones, cuatro millones de aumento. Yo no entiendo que con 4 millones de aumento se pueda hacer mucho y, desde luego, con 12 millones globalmente, para un colectivo de afectados de 8.000 personas y 120 centros, me parecen unas cantidades bajísimas y que realmente no creo que se pueda hacer una gran promoción del deporte escolar con 12 millones de pesetas y toda esta cantidad de colectivos afectados.

La segunda gran novedad es el plan de promoción del deporte en Cantabria, donde el capítulo estrella de este plan de promoción parece ser la Residencia

de deportista. Residencia de deportistas que luego, si no me he confundido, a la hora de detallar la inversión y los costes me ha parecido escuchar 15 millones de pesetas. Entonces será una Residencia al aire libre, supongo, porque salvo que haya alguna ya hecha, con 15 millones de pesetas ¿a qué se refiere?, ¿a la edificación de una Residencia?. Quisiéramos una aclaración sobre esto, porque con 15 millones, si es que la cifra es la correcta, nos parece que no se pueden hacer muchas Residencias, ni siquiera una.

Con respecto a algunas preguntas puntuales, nos gustaría saber qué destino va a tener, por parte de la Consejería de Cultura, el cine Bonifaz, que lleva transferido a la comunidad autónoma hace muchos años y que se está cayendo, con la gran cantidad de necesidades que hay de locales de este tipo para la juventud o para otros fines, y que es una pena que habiéndose hecho la transferencia, no se haya tomado una decisión sobre el destino del mismo.

También quisiera una aclaración, porque si es cierto, creo que es un tema gravísimo, sobre la alusión que se hizo en la primera comparecencia al incumplimiento por parte del Gobierno central, que nos ha escamoteado 110 millones del patrimonio cultural, y que el señor Consejero, creí entender, hablaba de que se habían desviado a la compra de un cuadro. Desde luego, si esto es cierto, creo que el señor Consejero nos debería de dar más datos, porque habría que hacer una protesta enérgica desde Cantabria, si es que han destinado 110 millones del patrimonio cultural a la compra de un cuadro, que además no será para Cantabria, supongo, será un cuadro que estará colgado en algún despacho de algún Ministerio.

Quisiéramos alguna mayor ampliación sobre los bibliobus, de los que se ha hablado el primer día con abundancia, y que incluso se ha hablado de un proyecto, que tampoco entendí muy bien, que era mixto, bibliobus con algo de cocina o comida autóctona. En qué consiste esto de la gastronomía del bibliobus, si es biblioteca combinada con cocina autóctona o son autobuses distintos.

También quisiéramos conocer, aunque creo que lo insinuó, si el Día de Cantabria institucional, no el de Cabezón -el Día de Cantabria en Cabezón nadie pretende cambiarlo ni de fecha ni de lugar-, me refiero al Día de Cantabria institucional, el que subvenciona la comunidad autónoma, si hay algún proyecto, como algunos Grupos han pedido reiteradamente en la Asamblea

en la anterior legislatura y que seguirán haciéndolo, de hacerlo itinerante, con la idea de reforzar el sentimiento de identidad regional en todos los rincones de la región, al estilo de como se suelen hacer este tipo de actos en otras comunidades autónomas, como Cataluña, el País Vasco.

En el tema de Comillas, estando globalmente ilusionados con el proyecto, nos quedan algunas incógnitas, como el coste total que le puede suponer a la comunidad autónoma el adecentamiento del edificio, si es que ya se ha hecho el proyecto de lo que cuesta, y una cosa que no se ha dicho aquí, y es la posición de los dueños de las instalaciones, que son los jesuitas, si es que están de acuerdo en el tema y a qué tipo de convenio se ha llegado con ellos, de alquiler o de pago por su utilización o simplemente ha sido una donación de los jesuitas a la comunidad autónoma.

Y dos últimas preguntas. Si el señor Consejero, que ha hablado de gimnasios y de pistas, puede esto coincidir con el criterio que el Partido Regionalista tiene de la necesidad de ubicar en las cabeceras de las comarcas rurales unos polideportivos reducidos, cuyo coste, según nos han indicado, pudiera rondar entre 25 y 30 millones por unidad, teniendo en cuenta que los ayuntamientos pueden ceder los terrenos, como manera de que en cuatro años se pudieran construir de 30 a 40 polideportivos de estos en las zonas rurales, para que la juventud, sobre todo en zonas donde el clima no es demasiado bueno a partir del otoño, pudieran dedicarse a otros fines que no fuesen el tomar cubalibres y hacer deporte. Por supuesto, polideportivos cubiertos, amén de otro plan, que pueden ser canchas descubiertas, que tienen una utilización en otra serie de meses del año. Pero creemos importante que al menos los polideportivos cubiertos se ubiquen en cabeceras de comarcas, como Potes, La Vega de Pas, Selaya, etc. etc. que tienen necesidades de cubiertos por el clima y porque en invierno no hay otra forma de practicar deporte si no es en este tipo de instalaciones.

Por último, para que tuviéramos una idea de lo importante que son todos los proyectos, de los que se nos ha hablado con una gran ilusión por parte del Consejero, y como una auténtica revolución en el tema deportivo de Cantabria, y como supongo que los presupuestos de 1988 en esta Consejería estarán ya prácticamente ultimados, si nos puede decir sobre la cifra del año pasado, donde las inversiones reales ascendieron a 1.100 millones de pesetas, cuánto está previsto que sea en los presupuestos de 1988 estas inversiones reales.

Por mi parte, nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Tiene la palabra el señor Garrido. Es que lo hemos ordenado de forma que la contestación sea global, porque seguramente resultará más operativo, puesto que podrá agrupar las contestaciones, ya que habrá algunas que seguramente sean coincidentes.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, lamentar mi no asistencia a la sesión anterior de esta Comisión. Me encontraba de viaje en Madrid y me fue imposible venir. De cualquier forma, agradecer la extensa intervención del señor Consejero en ese día. Por mi parte, de haber asistido, sí hubiera sido partidario de darle todo el tiempo que estimara él oportuno para hacer su exposición.

Tras el agradecimiento de su extensa información, solicitarle que, a su juicio y en función de lo que crea más conveniente para la posibilidad de que mi Grupo Parlamentario tenga acceso a la información de su Consejería, pues agradecerle ese ofrecimiento y decirle que nos gustaría que nos remitiera al Grupo Parlamentario del CDS, y obviamente a todos los Grupos, pero esto es una petición del CDS, cuánta documentación estime usted pertinente que nos permita conocer detalladamente todos los planes de la Consejería.

Sin más, porque no me encuentro en derecho de intervenir al no haber tenido el honor de haberle escuchado, sí adelantarle lo siguiente. Desde mi Grupo Parlamentario va a tener el apoyo específico y adelantado para la recuperación de la figura deportiva de Abascal. En ese sentido, ya le adelanto que cualquier iniciativa al respecto sí tendrá nuestro apoyo parlamentario, por estimar que este tipo de deportistas, que han sido y son deportistas que han tenido la bandera de Cantabria por encima de su propia bandera personal, son personas a recuperar por su experiencia, por su calidad humana y, por consiguiente, reitero ese ofrecimiento.

Muchas gracias.

(El señor Vicepresidente, señor Revilla, pasa a ocupar la Presidencia de la Mesa de la Comisión).

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Muchas gracias, señor Revilla, en su calidad en estos momentos de Presidente de la Mesa.

No quisiera, por supuesto, extenderme tanto tiempo como el señor Consejero hizo en su primera intervención, porque creo que, evidentemente, los datos que tiene desde su responsabilidad necesariamente son mucho más exhaustivos de los que podemos tener desde la oposición. Pero sí quisiera seguir su mismo orden de intervención y, sobre todo, para puntualizar algunas cosas que en algunas casos creo altamente confusas y en otras creo que hay errores de bulto.

Por tanto, comienzo con el apartado de educación, tal como el señor Consejero hizo en su día. Tengo que decirle que, efectivamente, en lo que se refiere a sus apreciaciones acerca de lo que han sido y son las inversiones del Ministerio de Educación y Ciencia en Cantabria, están absolutamente confundidas. Pienso que esto no es problema tanto del señor Consejero como de ese Gabinete de Educación que parece que existe en la Consejería y que no tiene los datos al día.

Puedo manifestarle, señor Consejero, que las inversiones en Cantabria, desde el año 83 al año 85, han pasado de 483 en la creación de puestos escolares en el año 83, al año 87 a 768 millones, y que para el año 88, según las noticias que tengo de los presupuestos que están a punto de aprobarse, sobrepasan los 1.000 millones de pesetas.

Creo que es una apreciación que hay que hacer, porque de otra manera podríamos tener la falsa idea de que la situación escolar en Cantabria es realmente deficiente, cuando no es así. Y cuando creo, además, que el Ministerio de Educación y Ciencia, en este sentido ha sido Cantabria muy favorecida en cuanto a inversiones.

Por otra parte, tengo también que decir que yo también sería partidaria de las transferencias en materia de educación, pero siempre y cuando la Consejería de Educación, Cultura y Deporte demostrase un grado de gestión y de eficacia muy superior al que hasta actualmente se ha demostrado. Digo esto, porque además lo avala el hecho, por lo menos tenemos noticia y creo que es

una noticia cierta, y si no es así, ya me lo aclarará el Consejero, que esta Consejería tiene un centro, como es el de Parayas y que ahora mismo está pendiente de firmar con el Ministerio de Educación una transferencia a la inversa. O sea, que el Consejo de Gobierno de Cantabria quiere transferirle al Ministerio de Educación y Ciencia el centro de Parayas, porque considera que los gastos que genera ese centro son excesivos. Yo, por tanto, aquí tengo que tener serias dudas acerca de esa voluntad de asumir transferencias en materia de educación, porque lo poco que se tiene parece ser que se quiere soltar.

Creo que sería interesante conocer esa Agencia o departamento, pero creo que esa Agencia de Educación que existe en la Consejería, que aparte de conocer pues que, efectivamente, y ahí están los presupuestos, produce unos gastos, produce la ocupación de dos administrativos y una directora -creo que era una directora, si no es que ya ha cambiado de destino-. Aparte de esos gastos de capítulo uno, nos gustaría saber esa gerencia en educación qué es lo que ha hecho hasta la fecha en la promoción de la educación en Cantabria, en posibles convenios con el Ministerio de Educación y Ciencia, como se han hecho en otras comunidades autónomas. Por ejemplo, de educación de adultos, o programas de conocer Cantabria u otro tipo de trabajos, que creo que serían muy apropiados que esa gerencia hubiera realizado y que nosotros, desde luego, hasta la fecha no tenemos noticia de los mismos.

Creo que como, además, tampoco procede extenderse excesivamente en este tema, puesto que todavía no tenemos esas competencias, será mejor pasar de este apartado a lo que nos ha dicho el señor Consejero sobre el tema de cultura.

El señor Consejero comenzó su intervención en este apartado haciendo una observación, que a mí me intranquilizó y que no he sabido muy bien a qué se refería exactamente. Hablaba de una especie de sustracción de competencias en materia de cultura -no sé por qué organismos o por qué personas o instituciones-, y reclamaba, como así es el derecho de la Consejería a ejercer las competencias que son de materia exclusiva en esta materia y que, sin embargo, parece ser que por ahí hay alguna institución que pretende usurpar alguna de ellas al señor Consejero.

Como no explicitó exactamente a qué se refería, yo, haciendo un ejercicio tal vez excesivo de imaginación, he pensado, y quisiera que el señor Consejero

me lo aclarase, si esa especie de ingerencia en las competencias de la Consejería en materia de cultura podrían ser ciertos proyectos que desde la Universidad de Cantabria, y hemos tenido noticia por la prensa, se van a llevar a efecto, precisamente en lo que se refiere al tema de bibliotecas y de posible fondo bibliográfico de bibliotecas privadas que pudieran existir en la región y de documentos históricos que pudieran también estar desperdigados por nuestra región.

Si es eso, comparto absolutamente la preocupación del señor Consejero y aprovecho para decir que consideraría un total abandono de lo que son las competencias y lo que son las obligaciones del señor Consejero en el ejercicio de su cargo, el que permitiese que el patrimonio bibliográfico de Cantabria pasase unilateralmente, porque yo hasta la fecha no tengo noticias de que se trate de ningún tipo de convenio o acuerdo con la Universidad, yo sólo sé lo que dice la prensa, y que ese patrimonio bibliográfico pasase a la gestión y a la custodia de una institución de alto estudio, como es la Universidad, pero que desde luego no tiene competencias, en absoluto, para tales gestiones.

Por eso, en base a las competencias exclusivas que tiene la Consejería en esta materia, yo agradecería que el señor Consejero tomase cartas en el asunto y se clarificase esta situación. Porque entiendo que el patrimonio bibliográfico debe estar bajo la custodia exclusiva y bajo las competencias de la Consejería.

Después, el señor Consejero se introdujo en el aspecto del patrimonio histórico-artístico. Ahí se hizo referencia muy exhaustiva y muy detenida de lo que, a su juicio, ha sido el incumplimiento por parte del Ministerio de Cultura del convenio del año 85, que parece ser que se ha renegociado recientemente. Y que ese convenio, que el señor Consejero, y ha hecho referencia recientemente el portavoz del Partido Regionalista, ha dicho, con asombro de todos los presentes, por lo menos con el mío, que ese convenio se había incumplido para comprar el cuadro de la Marquesa de Santa Cruz o algo así. Bien, ya han pasado muchos días desde su comparecencia y, claro, la memoria puede fallarnos. Pero yo creo que ha dicho algo así como que, efectivamente, el Ministerio no tenía dinero y entonces incumplió ese convenio, para dedicar el dinero a la compra de ese cuadro.

Yo quiero recordarle al señor Consejero, porque admito que tal vez no

conozca algunos detalles del incumplimiento de ese convenio, porque la letra del convenio no lo dice todo, porque ese convenio coincidió con unas circunstancias políticas en Cantabria altamente complicadas. Si el Consejero por aquellas fechas hubiera estado en Cantabria, hubiera sabido que las razones de ese incumplimiento no fueron iniciativa del Ministerio de Cultura, sino de la propia comunidad autónoma. ¿Por qué?. Muy sencillo, porque se firma un convenio en el que la comunidad autónoma se compromete al desembolso de unos 97 millones de pesetas, si no recuerdo mal, para la adquisición y compra del Palacio del Marqués de Comillas y del Capricho, de Gaudí. Finalmente, hay aquí una situación muy oscura, que requirió una Comisión Investigadora. Hubo quien dijo que si había "tela marinera" y que se hizo ya famosa la frase esta. El caso es que se desembolsaron no 97 millones como se había firmado en ese convenio, sino que se desembolsaron exclusivamente 70 para el pago del Palacio del Marqués y no se compró el Capricho, de Gaudí, con el cual ese incumplimiento fue el que dio lugar a que el Ministerio no siguiese adelante con el convenio firmado en el año 85.

Yo ahora me alegro enormemente que ese convenio haya sido renegociado, que se cumpla por todas las partes el mismo. Sobre todo me alegro porque verdaderamente las cantidades que esta Consejería viene dedicando al tema del patrimonio, pues realmente resultan obsoletas para la situación en la que está. Pero, claro, no nos sirve, señor Consejero, decir que hemos recibido un patrimonio en tal o cual situación; no nos sirve decir que se negociaron mal las transferencias. Bueno, aquí tenemos las transferencias que negoció en su día la Coalición Popular con la UCD, y yo no creo que hayan sido malas. Yo tengo algún dato sobre esto, lo he comparado con otras comunidades autónomas uniprovinciales y en algunos casos incluso hemos sido beneficiados. No han sido tan malas. Y en otras comunidades autónomas con unos presupuestos muy semejantes a los nuestros, realmente han hecho cosas importantes en el tema del patrimonio. Claro, remitir la responsabilidad a Madrid en asuntos en los que tenemos competencia exclusiva, tampoco parece que eso sea lo correcto.

Ahora bien, yo comprendo que si en su Consejería realmente usted se encuentra abrumado por la cantidad de necesidades a las que tiene que hacer frente y en el Consejo de Gobierno no consigue usted partidas sustanciosas para estas necesidades tan importantes, pues, bueno, a mí me parece una buena actividad política y un buen ejercicio de su responsabilidad desde la Consejería el que busque financiación. Y me parece muy bien, en ese sentido,

esa iniciativa de haber ido a Europa, de haber presentado el proyecto, por ejemplo, de Comillas, etc.

Las cifras son casi siempre las que mejor nos acercan a la realidad. El alegato que hizo el señor Consejero, a mi juicio injusto y muy fuerte, acerca de la injuria, creo que llegó a decir la injuria en la que nos tenía sumidos el Ministerio de Cultura, y en el abandono y en el agravio, pues viendo número y cifras, uno no puede por menos de asombrarse. Yo tengo aquí que desde el año 83 al año 87, el Ministerio de Cultura, sin tener ninguna obligación al respecto porque ya estaban hechas las transferencias, y, como usted mismo nos ha recordado, en esto hay competencia plena, sin tener ninguna obligación, digo, de hacer ninguna inversión en ese capítulo, ha tenido una actuación en Cantabria por valor de 97 millones de pesetas, señor Consejero, en restauración de patrimonio. No es ninguna tontería. Sin embargo, pues la comunidad autónoma y, francamente, me hubiera gustado tener la documentación que pedí en octubre, porque así yo hubiera evitado, a lo mejor, el decir cosas injustas o poco exactas, porque me gusta ser rigurosa, pero ustedes tenían una partida de 60 millones de pesetas para patrimonio y no sé tan siquiera si se han invertido. La verdad es que me gustaría conocerlo, me gustaría conocer si al menos esos 60 millones se han invertido en restauración de patrimonio, como dice la correspondiente partida presupuestaria.

Por otra parte, el señor Consejero, en este mismo capítulo, clamaba porque después de haber firmado un convenio... Y es que en ese convenio del año 85, que yo tengo aquí, hay una disposición sexta en la que se dice que "la efectividad del convenio queda supeditada a la condición de que en los Presupuestos Generales del Estado para el 86 se consignent las cantidades necesarias para su cumplimiento, en el supuesto de que tales cantidades no hubieran sido invertidas en el año 85". El Consejero clamaba sobre esto, es decir, cómo es que a nosotros si les sobra, y como es que si no les sobra, nos lo pueden retirar, nos lo pueden poner o nos lo pueden quitar. Es que lo que decía antes, el Ministerio de Cultura no tiene ninguna obligación, ha transferido absolutamente todas sus competencias a esta comunidad autónoma. Y, efectivamente, sus obligaciones, las pocas competencias que le han quedado al Ministerio de Cultura, son a las primeras que tiene obligación de atender con su presupuesto. Efectivamente, si después de atendidas esas obligaciones sobrara dinero, efectivamente, vendría en auxilio de Cantabria o de otras comunidades autónomas, como se ha hecho en muchísimas ocasiones. Y como se ha

vuelto a hacer ahora, en que se firma un nuevo convenio en el que el Ministerio, como acuerdo único, suscribe el compromiso de invertir en restauración de patrimonio 60 millones de pesetas. Nuevamente 60 millones más, a los 97 de los que ya hablábamos antes. Yo creo que, francamente, no es como para denostar la política del Ministerio.

Yo esto lo traigo a colación porque es que creo que en algunos momentos el señor Consejero se ha dirigido con excesiva reiteración al abandono y a la necesidad de las ayudas de la Administración central en temas en los que tenemos competencias exclusivas. Entonces, yo creo que está dentro de sus obligaciones el tratar de conseguir los mayores recursos para su Consejería, pero no sólo desde Madrid, y más en temas en los que Madrid nos ha transferido todo. Yo creo que el señor Consejero haría muy bien en conseguir del Consejo de Gobierno que se aplique, por ejemplo, el uno por ciento cultural a las obras públicas en Cantabria, que yo creo que todas las fuerzas políticas aquí presentes llevábamos en nuestros programas electorales, en el nuestro sí, desde luego, y creo que en alguno más también. Por tanto, eso sería una forma de recabar recursos para hacer frente a estas cuantiosas necesidades que tenemos planteadas en Cantabria en materia de restauración.

Por otra parte, yo tengo una seria preocupación con el convenio que nos entregó, en una disposición de ánimo muy distinta a la de hoy, el señor Consejero en mano. Yo la había pedido por escrito hacía mes y pico, pero tampoco nos había llegado. Sí que el otro día nos entregó en mano el convenio suscrito con la Universidad Complutense. Yo estoy realmente preocupada porque, bueno, se conocen muy bien las obligaciones que contrae la comunidad autónoma y los compromisos a los que se aviene la Universidad Complutense, que me parece que es que realmente han elegido muy bien el lugar para poder desarrollar cursos de verano. Nada mejor que este clima y que esta tierra para tales actividades veraniegas.

Pero mi preocupación viene, señor Consejero, de que hay un principio en economía -y aquí creo que hay algún economista-, que dice que hay un principio de la oportunidad del gasto. No sé si se expresa así. Según nos explicó el señor Consejero, la adecuación de las instalaciones de la Universidad Pontificia para los fines que pretende la Universidad Complutense, pues requieren unas cantidades algo así como de 800 millones de pesetas, y que el señor Consejero ha ido diligentemente a la Comunidad Europea, o de Fundaciones

incluso, creo que llegó a decir, a ver si consigue esos cuantiosos caudales para poner a tono ese edificio, abandonado hace años por los padres jesuitas, para dar cobijo a las actividades de verano de la Universidad Complutense.

Mi preocupación viene dada porque en ese convenio, pues hay una coletilla final en la que creo que se dice algo así: que todo eso queda pendiente de la sustanciación de la titularidad jurídica de la propiedad. Claro, eso a mi me preocupa muchísimo. Porque imagínese, señor Consejero, cuánto podríamos hacer en Cantabria con 800 millones de pesetas invertidos en restaurar patrimonio propio y no patrimonio ajeno, como hasta la fecha es la Universidad Pontificia de Comillas. Claro, ahí si no hay una cesión por cien años o si no hay un regalo, por decirlo de otra manera, de los padres jesuitas, vamos a hacer, y perdónenme la expresión tan coloquial, el negocio de las cabras. Porque, mire usted, lo mismo los padres jesuitas que la Universidad Complutense, cuando no esté de Rector el señor Villapalos, pues pueden decidir que los cursos se van, pues no sé a qué decirle, al Pirineo catalán. ¿Y qué hacemos nosotros con esos caudales invertidos en esos, por cierto, admiradísimos edificios y que tanta pena da verles en ese abandono?. Y eso sí que es una afrenta al patrimonio cultural de Cantabria, pero no por, diríamos, el abandono de los cántabros por su patrimonio, sino por los titulares de la propiedad.

Ahora yo creo que viene muy bien el recordarle al señor Consejero la Ley del Patrimonio. Porque el señor Consejero tiene instrumentos legales a su alcance para que esa situación cambie radicalmente. Porque la Ley del Patrimonio todos sabemos que dice que la comunidad autónoma tiene unas obligaciones muy claras por evitar que su patrimonio se deteriore o desaparezca. De tal manera que hay instrumentos para que los propietarios de estos bienes patrimoniales, de estos bienes históricos-artísticos, sean obligados a restaurarlos y conservarlos, y caso de no hacerlo, el señor Consejero, el Consejo de Gobierno de Cantabria tiene instrumentos legales para expropiar. Claro, yo aquí no vengo, verdad, como en alguna conversación privada en que yo he suscitado este tema, me ha dicho el señor Consejero: tú es que eres muy roja. Yo no vengo de revolucionaria ni de roja, yo vengo, señor Consejero, con la Ley en la mano. Con una Ley del Patrimonio, aprobada por las Cortes Generales, con unas competencias asumidas y una Ley en la que se remite a las obligaciones que tiene contraídas a la comunidad autónoma que haya asumido las competencias plenas en materia de patrimonio.

Por lo tanto, señor Consejero, yo antes de que se hagan operaciones, como las que decía antes, que pueden ser, a la larga, muy gravosas, que pueden ser una hipoteca para nuestro futuro en cuanto a patrimonio se refiere, yo le encarecería al Consejero que estudie todas las salidas posibles y que se fije muy muy mucho en qué condiciones jurídicas se van a invertir esos 800 millones que, por lo visto, hacen falta para restaurar esos edificios y para que estén en disposición de darse allí esos cursos. Yo todo lo que el señor Consejero haga en esa dirección, desde luego cuenta con mi apoyo y con el apoyo de mi Grupo Parlamentario. Yo creo que es un tema muy serio, que es muchísimo dinero y que no tenemos que improvisar, ahí tenemos que ser cautos y dar pasos firmes y seguros, en interés de Cantabria y no de intereses, bueno, de una compañía, por muy ilustre y muy apreciada que pueda ser, o de la Universidad Complutense, que también tiene todo mi afecto, pero que antes que todo eso está Cantabria y cómo se gastan ahí los recursos.

Al hilo de esto, y me extiende mucho porque es que la intervención del señor Consejero en el tema del patrimonio fue extensísimo y yo, vamos, en este sentido, estoy encantada porque también es una preocupación que comparto. Al hilo de esto, yo no sé si entendí mal, pero parecía que el señor Consejero había estado negociando con el Nuncio de su Santidad -Decano del cuerpo diplomático, como muy bien nos recordó el señor Consejero- que esta negociación era algo así como la renovación del convenio sobre el patrimonio de la Iglesia. A lo mejor es que le he entendido mal, porque tal como yo lo entendí, pues sonaba un poco raro, porque realmente parecía que en lugar de estar hablando aquí con el señor Consejero de Cultura, estábamos con el Ministro de Asuntos Exteriores. Creo que es competencia exclusiva del Gobierno de la nación las relaciones diplomáticas con otros países, y el Vaticano en este caso lo es, evidentemente.

En el tema del archivo que, efectivamente, la situación actual del archivo que tenemos es verdaderamente deficiente, como tantas otras cosas, el señor Consejero yo creo que ahí se extendió, porque, bueno, no lo podemos evitar, ha sido un frecuente usuario de ese servicio y entonces ha sufrido, como otros hemos sufrido, las incomodidades y las apreturas del lugar. Pero yo creo que también el señor Consejero sabe que desde hace tiempo estaba previsto realizar un archivo de nueva planta en Cantabria y que ha sido un asunto en el que responsables anteriores no han tenido el más mínimo interés de ir a Madrid y decir: bueno, vamos a ver, nos ponemos de acuerdo en los terrenos, dónde lo

hacemos. En fín, dinamizar las gestiones para que eso se llevase a efecto. Porque es que, claro, encima de que nos lo hacen y nos lo hacen gratis, señor Consejero, no van a estar viniendo a recordarnos que "estamos dispuestos a haceros un archivo, estamos dispuestos a haceros una biblioteca"; hay que ir y hay que negociar. Y usted está yendo con mucha frecuencia, cosa que también me alegra, porque, efectivamente, todo lo que podamos conseguir para Cantabria, mejor. Por eso creo que hay que ser un poco más riguroso y un poco menos agresivo. No se pueden lanzar tantas diatribas contra la Administración central, cuando en todos los casos, como los que estoy señalando hasta ahora, la responsabilidad no es de la Administración central. Yo lo que lamento es que no haya habido mejores gestores hasta la fecha que hayan podido hacer las cosas con más eficacia y con más rapidez para Cantabria.

Hay aquí un apartado, como es el Museo Marítimo, en el que sí que ahí, señor Consejero, no puedo estar de acuerdo porque hay una contradicción evidente. Usted nos lee la enorme aceptación que tiene ese Museo, el gran interés cultural y pedagógico que tiene, puesto que nos dice que si ha recibido sólo en este año 70.000 visitas y más de 700 grupos escolares, tengo yo aquí nota. Y a continuación añade que a pesar de eso, el Museo Marítimo no responde a los verdaderos intereses materiales de la región y, por tanto, las pretensiones que tiene el Director, la Junta que lo gobierne, porque no sé muy bien cómo se rige eso -un Director sí sé que tiene, pero no sé si tiene una Junta de Gobierno-, pues han pretendido una ampliación. Porque lo cierto es que estas 70.000 visitas, estos 700 grupos escolares que lo han visitado, han visto un tercio de lo que encierra ese Museo. Y lo que está pidiendo, desde la responsabilidad de los que dirigen ese Museo, es una ampliación para poder poner a disposición del público la cantidad ingente de materiales que encierra y que no los puede poner a la vista del público, ni puede ser utilizado para la formación de los alumnos que estén haciendo sus estudios de ciencias naturales a nivel que sea, pues porque no hay capacidad material para poder mostrar ese nivel técnico y científico.

Pero, además, resulta que al repasar los presupuestos de este año 87, veo que hay una partida de 70 millones de pesetas destinadas a este Museo, y que parece ser que finalmente no se van a destinar, para ir iniciando el acondicionamiento de este Museo e ir abriendo otras salas e ir acondicionando lo existente. Parece ser que no se piensa en el año 88 dedicar ni una peseta más; pero no solamente eso, sino ni los 70 millones que están consignados en

el presupuesto de este año. Yo, claro, tengo la obligación de preguntarles que a dónde han ido o dónde van a ir esos 70 millones de pesetas. No sé si es posible que se pueda transvasar el dinero de una Consejería a otra, o de un capítulo a otro, si es que se ha aprobado en concreto para esa finalidad.

Por tanto, aparte de reclamarle la aclaración de dónde ha ido ese dinero o dónde va a ir finalmente si no va al Museo, yo quisiera conocer con más profundidad qué razones tiene el señor Consejero para decidir que un Museo, el más visitado de Cantabria, por lo tanto tenemos que deducir que es el Museo que más interés tiene, sobre todo para la población escolar cántabra, pues no sea de interés para Cantabria, no sea de interés para esta Consejería es su ampliación, su remodelación y su adecentamiento en muchos casos. Porque creo, incluso, que han tenido que meter un laboratorio en los servicios de caballeros. Pues, en fín, excuso decirles en qué condiciones está el Museo más visitado de Cantabria. Si esto es así, es lamentable. Y aquí, en fín, creo que no podemos lanzarle, como se dice en el argot popular de nuestra gente más joven, la patata caliente a nadie.

Sobre el Museo de Prehistoria y Arqueología, yo coincidí con su Señoría en considerar que su estado es lamentable y que, efectivamente, ahí no solamente entra el aire, ahí pueden entrar dedos, manos y de todo -creo que usted dijo algo así-. Pero yo le aseguro, señor Consejero, que puede que el mayor agravio que se le esté haciendo actualmente a ese Museo es que lleve seis meses sin Director-conservador, porque se jubiló el anterior. Y creo que es un tema muy serio y más en las condiciones en las que está ese Museo, que ahí no haya una persona responsable que vele por ese patrimonio de la forma más científica y más especializada posible, y que esté en manos de personal de formación mucho más secundaria. Yo, por eso, también le pido al señor Consejero que no diga ya cuándo se va a nombrar, cuándo va a salir esa plaza y que creo que es de los temas más urgentes que en este capítulo tenemos.

El Museo del Aguila y la Parra, de Santillana del Mar, que también ese creo que fue en la etapa de UCD, que se invirtieron ahí muchos millones de pesetas para acondicionar esas Casonas como Museo de Arte Contemporáneo, de pronto se había cambiado su destino a un Museo de las Comarcas, o una cosa así. Yo le quiero preguntar al señor Consejero si usted va a seguir en esa misma línea o piensa reconducir este asunto. Que creo que también es serio, porque el señor Consejero no ignora que el Arte Contemporáneo en Cantabria

carece de infraestructura. Y que es muy importante la tradición, pero lo es muchísimo más si esa tradición sirve de acicate y de referencia para hacer cultura de futuro. Creo que el sector cultural de Cantabria, los creadores de Cantabria que hacen cultura de vanguardia, yo creo que están necesitados de infraestructura y de bastante mejor trato del que se le ha dispensado hasta ahora. Además, porque yo creo que en los presupuestos del Estado y en los convenios y en las decisiones que se toman a nivel del Gobierno central, generalmente cuando su acción se realiza en una comunidad autónoma que ya tiene transferidas competencias y que deciden invertir ahí un dinero, creo que esa inversión tiene un carácter finalista. Y si esas inversiones en esas Casonas se han realizado para que se cree un Museo de Arte Contemporáneo, yo me pregunto hasta qué punto se puede cambiar ese Museo.

Después, si al señor Consejero no le incomoda, yo me atrevería a sugerirle que además de ese Museo de las Comarcas, que particularmente es una idea que me gusta, podría muy bien situarse en otros ámbitos territoriales en los que sirviese pedagógicamente más y mejor. Por ejemplo, pues a los que visitasen el Museo de Etnografía, etc, en el que en una proximidad más o menos cercana, materialmente hablando, a una distancia prudencial, quien girase una visita al Museo de Etnografía, pudiera visitar el Museo de las Comarcas. Porque así en una visita de esas características, sí que alumnos o adultos que tengan inquietud por conocer la evolución social, económica y cultural de esta tierra, podrían verlo en una sola visita y podrían sacar conclusiones más interesantes, que el que va a Santillana a ver el Museo de las Comarcas y después vaya al municipio de Camargo a ver el de Etnografía. Por tanto, creo que incluso desde el punto de vista pedagógico y científico no está bien, como diría yo, bien tomada esa decisión, yo creo que eso tendría que tener otro emplazamiento.

Llegamos a otro asunto en el que también el señor Consejero creo que con un cierto, si me lo permite, desconocimiento, ha afirmado que el Conservatorio de Música "Jesús de Monasterio" también está en unas condiciones lamentables, que si los alumnos, por lo visto, practican los instrumentos sentados en cajas vacías de huevos, etc. etc. Yo le tengo que decir al señor Consejero que ese Conservatorio no nos ha sido transferido nunca, porque ese Conservatorio fue creado por el Consejo de Gobierno. Dice en el Decreto de creación, textualmente, "no es un Conservatorio estatal", y la única responsabilidad que tiene el Ministerio de Educación en este caso, no el de Cultura, en ese

Conservatorio de enseñanzas elementales, es la que tiene, por ejemplo, con respecto al Conservatorio Municipal de Santander, y es, simple y llanamente, que tiene que velar porque se cumplan los planes y los ciclos según establece la normativa vigente. Es la única responsabilidad, en exclusiva. Entonces, claro, aquí también decir que tiene obligación Madrid de crearnos un Conservatorio de música superior porque nos transfirió uno malísimo, pues se ha quedado sin argumentos. Yo, desde luego, seré partidaria y trataría de negociar con el Ministerio de Educación, no con el de Cultura, un Conservatorio de música superior.

Pero me temo, señor Consejero, que la incuria del Conservatorio Municipal como el Conservatorio regional, hasta la fecha, ha sido tal que Cantabria ahora mismo no es de las comunidades autónomas que presenten sus estudiantes un nivel musical adecuado para que el Ministerio de Educación considere preferente el establecer aquí un Conservatorio de música superior. Y yo lo lamento profundamente, porque al igual que usted, yo estoy muy orgullosa del Festival Internacional de Santander y estoy muy orgullosa de que aquí vengan las mejores orquestas, los mejores ballets. Pero ya que estamos en el tema musical, a mi lo que de verdad me llenaría de orgullo es que alguna vez en ese Festival interpretase una orquesta de cámara de Cantabria, de alumnos que se han formado en los Conservatorios, primero, municipales, elementales y superiores de Cantabria, y que tuviésemos una Sinfónica, como tiene Asturias, por ejemplo. Eso sí que sería mi verdadero orgullo, su verdadero orgullo. Por tanto, creo que esta precisión no es ociosa.

Y ya ciñéndonos en el tema del Festival Internacional, yo ahí también tengo mis preocupaciones. Porque, claro, solamente vivir ilusionados por el renombre y el prestigio de un Festival que sin duda se le ha dado al de Santander y que, además, efectivamente, su dilatada existencia le ha consolidado, desde luego yo no solamente soy partidaria del Festival Internacional, sino que en su puesto, en su responsabilidad, caso de que yo la tuviese, desde luego que ese Festival iba a ser fortalecido lo más posible. Ahora, señor Consejero, no solamente es la Consejería y el Consejo de Gobierno quien financia el FIS, este año hay 65 millones de pesetas en los presupuestos dedicados al FIS. El Ministerio de Cultura, entre aportaciones en metálico y aportaciones en especie, por llamarlo de alguna manera, con presencia aquí de la orquesta nacional, del ballet nacional, etc. etc., que se había firmado un convenio que al final no sé cómo quedará, en que la presencia de esa orquesta

y ese ballet nacional se iba a financiar al 50 por ciento, finalmente no se ha cumplido y por el momento el Ministerio ha aportado más de 20 millones de pesetas para el Festival de este año, de este julio/agosto pasado. Y después, el Ministerio de Cultura pone toda la parte esencial de la infraestructura de ese Festival. No sé si el señor Consejero sabrá que desde las sillas, el escenario, las gradas, estructura metálica, etc. etc., eso no es propiedad de la comunidad autónoma, incluso, creo que las sillas son del Festival de Granada. O sea, que estamos en una situación, la verdad, bastante lamentable. Por otra parte, el ayuntamiento de Santander también financía el FIS.

Yo lo que le pregunto al señor Consejero es si conoce la liquidación de cuentas del Festival Internacional, y si las ha habido alguna vez, y si esas son también satisfactorias, aparte del nivel artístico y de buena organización que pueda tener el Festival, que creo que lo tiene. Porque es dinero público y creo que los políticos, nuestra obligación es controlar que ese dinero público se invierta y se controle y se sepa qué se hace con él, porque es responsabilidad de todos.

Por tanto, creo que la situación no es en ciertos aspectos tan negra, pero en otros lo es muchísimo más. Porque, claro, si nos introducimos en el apartado de libros y bibliotecas, pues el asunto es de echarse a temblar.

Yo fui repasando en este capítulo los presupuestos y me encuentro con cifras sorprendentes, realmente sorprendentes. Yo quisiera saber si el señor Consejero está dispuesto a reconducir esta situación, porque creo que es una situación grave para el desarrollo cultural de Cantabria. Creo que es un hándicap importantísimo que en los presupuestos de este año 87 se haya gastado o se esté gastando, porque todavía no se ha acabado el año, o tal vez pues ya estemos en números rojos, no sé si eso es posible desde una actuación exquisita de la administración de los recursos, se hayan dedicado partidas por un total de 41.775.000 pesetas en libros y publicaciones periódicas para altos cargos. Sí, sí, aquí está como separata para quien lo quiera comprobar. Y para las 30 bibliotecas municipales que están repartidas a lo largo de nuestra región, hay una partida de 8.750.000 pesetas. Pero además de las 30 bibliotecas que se tienen que atender con estos 8.750.000 pesetas, hay 3 bibliotecas móviles, o sea, los bibliobus, y una biblioteca infantil. A mi me parece que es obligado plantearle al señor Consejero si esto se va a invertir, porque yo creo que lo justo sería que los 41 millones fuesen para libros de

las bibliotecas públicas y, si acaso, 8 millones para los libros de altos cargos. Me parece a mí que eso sería mucho más justo.

Y hablando ya de bibliotecas y bibliotecas móviles, yo he leído recientemente en la prensa que hay dos bibliotecas móviles inutilizadas, se decía que era por averías. Después a mí me vino una información en que se dice que de averías nada, que lo que se trata es que como hay una gestión tan pésima en la Consejería, a pesar de que ya son bastantes años desde que se ha transferido el servicio, esas bibliotecas móviles seguían pagando sus gastos de mantenimiento, pólizas de seguro, etc. etc., el parque móvil, y que llegó un momento en que el parque móvil dijo: se acabó, o asumen ustedes los gastos que les corresponden porque esto está transferido, o los bibliobuses no salen. Por eso están así esos dos bibliobuses, me han dicho. Naturalmente, la explicación que me dé el señor Consejero tiene por lo menos tanta o más veracidad de lo que a mí me haya podido contar. Hay una tercera biblioteca móvil nueva, sin estrenar, que desde hace nueve meses está aparcada en maternidad, y no se ha puesto en funcionamiento porque, por lo visto, aquí no hay nadie capaz de darla de alta, de gestionar los seguros pertinentes y de ponerla en funcionamiento. Claro, como lleva nueve meses a la intemperie, por lo visto se le ha descargado la batería y ya, sin estrenarla, está llena de averías y de problemas. Si esto es una buena gestión, venga Dios y lo vea, como dice el pueblo llano. En fin, esto de las bibliotecas creo que es el capítulo más negro de la Consejería.

El señor Consejero también se lamentaba, y yo me lamento, porque esas estadísticas yo también las conozco, que en Cantabria ha bajado en picado el nivel de lectura y decía: menos mal que la Fundación Rupérez y el Banco de Santander han venido, de alguna manera, a sacarnos de ese marasmo y de ese pozo negro en el que ha caído nuestro nivel de lectura en Cantabria. Yo, señor Consejero, tengo que lamentarme de que sean Fundaciones, que sean instituciones financieras, en fin, que sean entidades ajenas a las responsabilidades de gobierno el que venga a darle respuesta a un problema tan grave como es la caída en picado de la lectura en Cantabria, con lo todo que sea de agradecer que esas Fundaciones se ocupen de esas cosas, porque, naturalmente, esas Fundaciones por algo existen. De todas formas, yo me alegro mucho de que gasten el dinero en esas cosas y no en gastos suntuarios, me alegro muchísimo. Pero la responsabilidad es de la Consejería, no es del Banco de Santander ni de la Fundación Rupérez, de Salamanca.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: La importancia de la contestación es la contestación del señor Consejero. Si algún miembro de la Comisión no puede asistir, siempre tiene la oportunidad de que asista un suplente de su Grupo. Como lo vital es la contestación del señor Consejero, vuelvo a insistir que el ofrecimiento del esfuerzo del señor Consejero lo debemos de tomar en consideración. Cualquier otro baile de fechas lo único que haría sería complicar posiblemente el propio calendario de él.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Efectivamente. El Reglamento permite la sustitución de cualquier miembro de las Comisiones por otro diputado. Por tanto, estamos a la espera de que el señor Consejero nos diga la hora que mejor le venga.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: No es un diputado el que no puede venir. Es el Director Regional de Deportes y no tiene sustituto. No era por ninguno de los diputados.

EL ILMO. SR. D. ROGELIO PEREZ BUSTAMANTE: Yo estoy a disposición de ustedes. A mi me parece que aún cuando para mi es mejor por la mañana, reconozco que para muchos de ustedes probablemente no. Aunque para mí es mejor hacia las siete de la tarde, reconozco que tenemos el riesgo otra vez de que se nos haga tarde. Yo creo que lo mejor es aceptar esta fecha del día 22 y la hora de costumbre, las cinco de la tarde. Yo estoy a disposición de ustedes.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Muchas gracias al señor Consejero por este evidente esfuerzo que tiene que hacer de comparecer nuevamente. Quedamos todos convocados para el día 22, a las cinco de la tarde.

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las diez horas y diez minutos).

Esto trae consigo otros problemas, señor Consejero. Esto trae consigo en que esa gente viene y, como vulgarmente se suele decir, el que paga, manda. Y estos señores diseñan un plan de animación a la lectura, que no tiene nada que ver con las necesidades que tenemos en Cantabria, en absoluto. Se va a hacer animación a la lectura a poblaciones de Cantabria en el que no hay la más mínima infraestructura bibliotecaria. Luego vamos a animar a la lectura, vamos a motivar, vamos a incentivar el amor por los libros a unas poblaciones infantiles que después que han quedado tan incentivados, tan animados a leer, no tienen bibliotecas en sus pueblos.

Yo creo, señor Consejero, que este es un capítulo en el que ahora que usted prácticamente está iniciando su gestión en la Consejería, creo que es el momento idóneo, el momento inexcusable para abordar todo este tipo de cosas desde un plano riguroso y muy serio. Porque, efectivamente, difícilmente Cantabria podrá despegar y difícilmente Cantabria podrá lanzarse tras el progreso y ese nivel cultural y científico que existe en otras regiones de España o de Europa, si desde luego en Cantabria no se lee y si, desde luego, no es preocupación primordial de esta Consejería el que esto se solucione.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Señor Presidente, medio minuto, por una cuestión de orden.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): Sí, por una cuestión de orden.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: En el artículo 168, apartado dos, dice textualmente: "Después de la exposición oral del Consejo de Gobierno, podrán intervenir representantes de cada Grupo Parlamentario por diez minutos fijando posiciones, formulando preguntas o haciendo observaciones, a las que contestará aquél sin ulterior votación".

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): Yo estoy de Presidente interino. Creo que una cuestión de este tipo debiera de deliberarla la Mesa, porque como ha habido aquí una flexibilidad también grande a la hora de conceder la palabra al señor Consejero, me parece que esto debiera de ser una opinión de la Mesa y de los Grupos.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Creo que por parte del Grupo de Alianza Popular ha habido una flexibilidad grandísima. Ha transcurrido más de una hora desde que

inició su exposición la representante del Grupo Socialista, y creo que hemos sido tan amplios como permitir que se haya pasado en el tiempo en un múltiplo de seis.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): Me gustaría escuchar la opinión de los demás Grupos.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Si me permite...

EL SR. GONZALEZ PARBOLE (Letrado): Es el artículo 167 el que se está aplicando.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Efectivamente.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: No, artículo 168, apartado dos. El anterior, aquí no dice nada del tiempo.... Habla de cómo se desarrolla la sesión, y el apartado 168 habla del tiempo.

EL SR. GONZALEZ PARBOLE (Letrado): Es que esta Comisión se desarrolla por el 167.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Yo creo que ambos están incluidos en un capítulo cuarto, que dice "De las informaciones del Consejo de Gobierno". No se pueden separar, van todos unidos. Está en el mismo capítulo. ¿Cómo vamos a hacer separaciones dentro de un mismo capítulo?. Yo creo que tanto el 167, como el 168, como el 169, los tres son los que determinan la forma en que ha de desarrollarse, la forma no solamente en cuanto al orden de intervención, sino también en cuanto al tiempo. No podemos ahora extraer uno de ellos, según nos interese o no, y olvidarnos del resto. Yo creo que los tres forman una unidad.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): Yo creo que puesto que puede haber aquí una discrepancia de interpretación, en estos casos debe decidir la Mesa de la Comisión, y por eso he pedido la opinión de los Grupos Políticos. El del Grupo de Alianza Popular ya le conocemos, el del Partido Socialista también nos lo acaba de expresar, que sugiere que sea por tiempo ilimitado. ¿Y el CDS?.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Yo creo que eso lo delibere la Mesa, con la asesoría del Letrado y que tome la decisión.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Efectivamente, creo que es lo correcto.

(Siendo las veintiuna horas, se acuerda suspender unos minutos la reunión para que la Mesa, con el Letrado, estudie el procedimiento a seguir que establece el Reglamento).

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): Después de la consulta al asesor jurídico y de acuerdo con la expresión de los miembros de esta Mesa, se concede un tiempo, aunque no hay tiempo limitado, según el asesor de la Asamblea, se concede un tiempo de quince minutos para que termine su exposición. Al parecer, no va a ser más. No se trata de ningún acto de venganza, ni muchísimo menos, sino que se trata de exponer una serie de preguntas que, lógicamente, el hecho de que algún otro portavoz no haya podido extenderse, lo lógico que en una exposición de cinco horas y media que ha tenido el Consejero, sumando los tiempos de la anterior comparecencia y de hoy, surjan, evidentemente, dudas y preguntas.

Yo creo que con un cuarto de hora podemos perfectamente esperar a que exponga sus planteamientos.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Yo agradezco esta benevolencia. Creo que a pesar de las distintas controversias que hemos tenido, finalmente somos todos muy benevolentes. No me voy a extender mucho más.

En el tema de juventud, decir que yo esperaba algo más por parte del señor Consejero, habida cuenta de las palabras y de los algo más que deseos, entiendo yo, que de voluntad política expresara en su día el Presidente del Consejo de Gobierno en su sesión de investidura, en la que se refirió a la "situación de emergencia", como calificó él la situación de la juventud en Cantabria, "y en la necesidad imperiosa de sensibilizar sindicatos, empresarios, que negocien y se comprometan a ocupar a los jóvenes, y que sólo medidas de excepción pueden ser eficaces para este problema y haremos que el conjunto de la sociedad protagonice las acciones necesarias".

Yo leyendo el Diario de Sesiones, las palabras de D. Juan Hormaechea en su sesión de investidura, estaba realmente esperanzada en que el señor Consejero nos iba a exponer aquí unas medidas concretas, incisivas en el tema de

juventud. Y algo más que hace referencia al carnet del joven y alguna cosa más que dijo. Pero voy a ser consecuente con lo que he dicho y no me voy a extender más.

Yo sí le pido al señor Consejero que si realmente tiene alguna otra medida pensada o están elaborando algún tipo de actuación mucho más concreta y mucho más eficaz que lo que nos dijo en la comparecencia del primer día, pues yo se lo agradecería. Porque, efectivamente, para nosotros éste es también un problema prioritario y en nuestro programa político, en nuestro programa electoral, desde luego llevábamos toda una actuación global sobre este asunto. Si el señor Hormaechea y el Consejo de Gobierno que él coordina y lidera opina como él, yo estoy también con una cierta esperanza de que esa parte de nuestro programa se nos copie, y perdonen por la expresión, o que se lleve a efecto, y porque creo que realmente era un buen programa y que sí que daba respuesta global a los problemas que tiene la juventud en Cantabria.

Por lo que se refiere a deporte, por una parte estoy también muy contenta porque por lo menos en los puntos 14 y 16 de nuestro programa es por los que ha empezado a tomar medidas o decisiones la Consejería de Cultura. Puede que sea coincidencia que llevásemos lo mismo en los programas. Yo en el que he consultado de la Coalición Popular no lo he visto, pero igual existe otro más amplio y viene. En cualquier caso, sobre lo que nos ha expuesto de este programa para el 92 y de la animación al deporte que se piensa llevar a efecto por parte de la Consejería, pues tengo algunas dudas que quisiera que el señor Consejero me despejara.

Por un lado, primero hacer una precisión. Yo creo que el señor Consejero confunde lo que es la educación física con la práctica del deporte. Y que se diga que ahí se están asumiendo las responsabilidades del Ministerio de Educación, pues francamente lo considero excesivo. De todas formas, en las transferencias que tiene en materia deportiva, pues tienen asumidas responsabilidades también importantes, algunas compartidas con el Consejo Superior de Deportes, pero importantes en lo que se refiere a las actividades deportivas, a los juegos escolares, etc.

¿Que se están financiando Asociaciones de Padres, APAS, para el deporte escolar y que eso se esté, cómo diría yo, hacia actividades de educación física y no de actividades deportivas?. Pues, bueno, ahí ustedes tienen la

responsabilidad de reconducir este asunto. Yo creo que la responsabilidad es el deporte infantil y no la educación física, que son dos cosas totalmente distintas.

Por lo que se refiere al plan que nos ha expuesto, en esa financiación que nos ha señalado de 50 millones y tal, que considero importante, bueno, el montante total ha dicho 170, pero creo que hay una partida de 50 millones para ayuntamientos, 50 millones para Federaciones. En fin, hablo de memoria porque las cifras realmente no las anoté.

Pero lo que a mí me preocupan son los criterios y yo por eso le quiero preguntar cuáles son los criterios que se van a aplicar para determinar la financiación en cada caso. Por ejemplo, en el asunto de las Asociaciones Deportivas, qué criterios se van a aplicar. Yo deseo y espero que sean criterios clarísimos de interés social, pues el dinero público para financiar a asociaciones o entidades que no sean públicas tiene sus problemas.

Y el dinero a los ayuntamientos cómo se va a repartir, o sea, qué criterios va a haber para repartir entre los ayuntamientos de Cantabria esos 50 millones. ¿En función de los valores preolímpicos que tenga cada ayuntamiento?. ¿En función de un programa de actuación que presenten esos ayuntamientos y que sea de interés para la Dirección Regional de Deportes y para la Consejería y diga: pues éste que se financie y ese otro no?. ¿En función de que haya ayuntamientos que no tienen ni talentos preolímpicos ni tienen un gran programa de actuación, pero resulta que viene el alcalde de turno y dice: miren, si ustedes ponen 10 millones, yo pongo 5, y como pongo 5, aunque no tengo ni talentos ni tengo un programa serio, a mí que me llegue la financiación?.

Por eso creo que es fundamental matizar estas cuestiones. El plan a mí me parece bueno. Yo me alegro profundamente de que finalmente haya en Cantabria un plan deportivo que tenga como meta el 92. Yo tengo cursada, con fecha veintitantos de noviembre, y sellada por el Registro de esta Asamblea, una interpelación sobre este asunto. Por eso no me voy a extender más, porque cuando llegue esto al pleno tendremos ocasión de volver sobre ello.

De todas formas, no he oído nada en cuanto a qué deportes van a ser incluidos. La vela ya queda clarísimo, vela y remo aquí van a ser un poco,

digamos, los preferidos de alguna manera. Yo creo que deberían de figurar los deportes más significativos de Cantabria, por sus resultados deportivos por ejemplo, o por su mayor difusión, mayor aceptación entre los ciudadanos.

Después, qué tipo de ayudas van a recibir los deportistas considerados como talentos preolímpicos. Porque yo me imagino que ahí algo tendrán que decir las Federaciones.

Por otra parte, quién va a diseñar este plan. Yo creo que es un tema absolutamente serio como para que aquí se dé mucha cancha a las Federaciones y a los técnicos deportivos.

El tema de medicina deportiva, pues casi es mejor no entrar en él dada la situación en la que se encuentra desde tiempos, desde que se recibieron las transferencias. La verdad que no se les había dotado nunca adecuadamente, la verdad que han estado cumpliendo una función burocrática y no sanitaria ni de control de los deportistas en ese sentido que nos exponía el Consejero, de velar por la salud y que no haya excesos en la práctica del deporte que perjudique la salud en lugar de beneficiarla. Yo quisiera saber en función de la situación actual de cómo está ese Centro de medicina deportiva, cómo se le piensa dotar para que cumpla ese papel importantísimo que tiene que cumplir dentro del contexto de este plan deportivo de cara al 92.

Finalmente, creo que es un acierto que se trate de recuperar a deportistas insignes de Cantabria, que precisamente por su acción notable en su especialidad y por el carisma que tienen alguno de ellos, pueden ser un revulsivo importante para animar a la participación del deporte en general. Pero en lo que se refiere en concreto a nuestro admirado Abascal, pues yo tengo noticias que también me preocupan, porque parece ser que Abascal no va a venir en exclusiva a Cantabria, parece ser que va a seguir manteniendo sus compromisos en Barcelona. Y si es cierto las cifras que se barajan, si es cierto el tratamiento de absoluta preferencia que se le va a dar y que además va a ser el motor de todo este plan, de alguna manera -yo hablo prácticamente por noticias de prensa-, consideraría que sería un error, teniendo en cuenta la inversión que se va a hacer, que Abascal no viniera definitivamente a Cantabria. Espero también que el señor Consejero esa duda me la despeje y nos garantice la presencia "full-time" de Abascal en Cantabria, de modo que sea un auténtico revulsivo para el deporte en esta región.

Nada más y muchas gracias.

(Ocupa nuevamente la presidencia doña Carmen Calderón).

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): El señor García Cortázar, portavoz de AP, tiene la palabra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: En primer lugar, yo pediría a la presidencia que permitiera que el Grupo de Alianza Popular tuviera dos portavoces. En este caso, que yo inquiera en la cuestión referente al aspecto deportivo y educativo, y el señor Daniel Gallejones la cuestión cultural, si no hay ningún inconveniente. De todas maneras, por adelantado digo que vamos a ser breves.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Yo creo que no es antirreglamentaria la petición y si eso va a redundar en un mayor conocimiento de los temas, yo creo que mejor.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: No sabemos si redundará en un mayor conocimiento, pero desde luego lo que sí tenemos previsto es ser breves.

En primer lugar, hemos de manifestar nuestra felicitación al Consejero de Cultura por la larga, exhaustiva y densa exposición que ha realizado de los proyectos que tiene su Consejería. Proyectos que, de alguna manera, están o estaban implícitos en el programa electoral con que Alianza Popular acudió a las últimas elecciones regionales.

Creemos, y en esto también estamos de acuerdo con el señor Consejero, que no se puede realizar una política deportiva si ésta está limitada por las competencias que tiene el Ministerio de Educación y Ciencia. Creemos que es absolutamente necesario en la política deportiva iniciarse en ella desde las épocas más tempradas, y para iniciarse en las épocas más tempranas el lugar idóneo son los colegios, y aún más que los colegios, pues ya empezase en las guarderías. Esto requiere la presencia de medios técnicos y humanos, de los que actualmente carecemos por completo.

Creemos que el deporte es un aspecto formativo, y al ser un aspecto formativo requiere principalmente la creación de hábitos y estos hábitos no se

pueden adquirir a edades tardías. Es muy difícil que una persona que ha tenido una infancia y una juventud alejada del deporte, en épocas adultas vuelva la cara hacia él. Unicamente en los últimos tiempos parece que es así, pero con consecuencias negativas dada la mala posición o disposición física de las gentes, que por adelgazar o por cuestiones estéticas, no habiendo realizado nunca ningún tipo de actividad deportiva, en épocas y en edades ya un poco avanzadas recurren al deporte para mantenerse en forma.

Pensamos que es absolutamente necesario que la iniciación deportiva se realice en las escuelas. Y la iniciación deportiva tiene que venir a través de la educación física, porque la educación física es la base elemental para cualquier deporte. Lo mismo que para poder leer una novela es necesario primero aprender a leer, para poder realizar una actividad deportiva en cualquier deporte es necesario disponer de una base física y de unos hábitos, y esta base física y estos hábitos se crea a través de la educación física.

Por eso es por lo que en una de las preguntas que nuestro Grupo va a realizar preguntamos que en qué estado se encuentran las negociaciones con el Gobierno central relativas a las transferencias en materia educativa. Nuestra política deportiva nunca podrá ser una política global mientras no haya un órgano único también que, de alguna manera, centralice y programe para toda la comunidad la política de la educación física y del deporte. Y eso requiere, al margen de las cuestiones puramente educativas, que la educación física en los centros escolares dependa de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte.

Al mismo tiempo, creo que éste es un tema muy importante porque supone que nuestra comunidad se encuentre en inferioridad de condiciones con respecto a otras comunidades de España, en las que las transferencias de educación y deporte, totales, existen. Entonces, por ejemplo, en el País Vasco o en Cataluña estas comunidades pueden hacer una programación global en materia deportiva, al mismo tiempo que la pueden hacer también en materia educativa. Supone una ventaja para ellos, tienen mayores posibilidades en la formación de sus jóvenes y, por lo tanto, creo que es algo justo y que debemos todos los Grupos reclamar con urgencia y con decisión.

Para no extenderme, voy a ver si enumero someramente algunas de las preguntas que teníamos previsto realizar.

Creemos que también en España hay una carencia importante no solamente en lo que corresponde a la educación física en los colegios que dependen del Ministerio de Educación y Ciencia, sino también en la Universidad. Yo creo que la Universidad está abandonada en este aspecto. Por eso preguntamos si se tiene previsto apoyar económicamente a la Universidad en el plano de instalaciones deportivas y en la dotación de personal técnico adecuado para la creación de equipos deportivos, que tanto éxito tienen en las Universidades de otros países y que tanta importancia tiene en la formación de los jóvenes.

También preguntamos cuál es la base económica que va a sustentar a ese Comité Regional de Disciplina Deportiva, a que el señor Consejero se ha referido.

Dado que en nuestra región en algunos deportes tenemos, valga la redundancia, deportistas de categoría internacional y que son deportes, además, muy nuestros y que en estos deportes sobresale una población cántabra, Santoña, en la que cuatro de sus remeros han tenido éxitos internacionales a nivel europeo, pregunto si la Consejería tiene previsto, cara a la próxima Olimpiada de Seúl, que la tenemos a la vuelta de la esquina, de alguna manera dotar económicamente, mediante becas-salario o becas-estudio, a estos deportistas para que puedan dedicar todo el tiempo necesario a la preparación deportiva desde aquí hasta el mes de junio, cuando empiecen las concentraciones cara a la Olimpiada.

También quisiera que no se limitara únicamente a los remeros santoñeses, sino a hacerlo extensivo a todos los atletas cántabros que tienen posibilidades de destacar en el plano internacional, y ahora más aún en la Olimpiada, con toda la trascendencia que esto tiene, y que quizá por cuestiones económicas no puedan disponer del tiempo necesario para esas preparaciones.

Estamos hablando de algo que va a ocurrir dentro de poco tiempo, la Olimpiada de Barcelona, para la cual los planes ya nos ha hablado el Consejero de ellos de forma exhaustiva y por eso en ese aspecto no vamos a intervenir.

Yo no quisiera que el hecho de que hayamos nombrado a una población de Cantabria quiera pensar alguien que olvidamos al resto o que olvidamos al resto de los deportistas. Quizá eso simplemente sea debido a que tenemos un

menor conocimiento de qué otros atletas o de qué otros deportistas de nuestra región tienen categoría internacional suficiente como para hacer un papel digno en la Olimpiada. Yo creo que los remeros santofñeses lo tienen y creo que es un orgullo para Cantabria, y además de ser un orgullo para Cantabria, es un incentivo para nuestros jóvenes.

Para terminar, manifestar nuestro acuerdo con la política global, que a pesar de ser una política global, es de parcheo. Porque vuelvo a repetir que mientras no tengamos transferencias en la educación física de los centros escolares, no podemos hacer una política global. Pero manifestamos nuestro acuerdo con el deporte base, con la creación de un IREF en nuestra región, que cara a un futuro próximo pudiera dar el número de profesores de educación física necesarios para dotar a todos nuestros centros escolares.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Tiene la palabra el señor Gallejones.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: En la larguísima exposición que nos ha hecho la portavoz del Partido Socialista, nos ha hablado, entre otras cosas, del Museo de Prehistoria. En efecto, tiene razón. Ese Museo, creo que hace más de seis meses está sin Director, por jubilación del anterior Director. Pero pienso que este Museo necesita algo más que un reajuste de su personal.

El Museo de Prehistoria, que fue creado por el doctor Carvalho en el año 1924, tomando como base sus propias colecciones que donó a la Diputación Provincial, fue inaugurado en el año 1925 por el Rey Alfonso XIII. Quedó instalado este Museo en un local pequeñito en el Instituto Santa Clara, un local que apenas tendría unos 40 metros cuadrados de superficie. En 1947, gracias a las acciones de Carvalho, consiguió que la Diputación Provincial habilitase los bajos de su Palacio en Puertochico, esquina Juan de la Cosa, y allí se hizo una instalación más decorosa en donde se montaron una serie de vitrinas y se colocaron los objetos.

Hay que tener presente que este Museo, gracias a las aportaciones de Carvalho y a las procedentes de las excavaciones que se han ido realizando, cuenta hoy probablemente con la colección más importante en su género del

mundo, por lo menos es uno de los Museos más importantes. Creo que tiene una importancia extraordinaria y es merecedor de que se haga un edificio para instalarle adecuadamente. Este Museo, entre otras muchas piezas, tiene dos bastones de mando que son piezas únicas en el mundo: el bastón de mando del Tinto, descubierto por el padre Carvalho, y el bastón que descubrió Herminio Alcalde del Río en la cueva del Castillo, de Puente Viesgo. Aparte de eso, tiene unas colecciones magníficas de arpones y otras piezas navales, todas ellas de un gran interés. Por eso pienso que se necesita ese Museo.

Mi pregunta al señor Consejero sería que qué política en este campo concreto, en el tema del Museo, es la que piensan realizar.

Otro tema que quería preguntarle es sobre la estela de Barros. La estela gigante de Barros también por los años cuarenta, 45-47, que estaba al aire libre, junto a una capilla y que tiene una cierta vinculación religiosa porque ahí hay una Virgen, la Virgen de la Rueda, y entonces Carvalho consiguió trasladar dicha estela al Museo de Prehistoria e hizo una reproducción exacta de la misma que se colocó en Barros. Pues bien, por presiones de un cacique local, de cuyo nombre y apellidos prefiero no acordarme, que soliviantó a la gente del pueblo y presionaron de tal forma que hubo que llevar la estela original, colocarla en donde estaba primitivamente y trasladar la copia al Museo, en donde hoy se encuentra. Pero esta estela gigante se está deteriorando a ojos vista. La contaminación ambiental influye en ella de tal forma que la figuras se están borrando y terminará, si continúa allí, deteriorándose completamente.

Mi pregunta en este tema concreto es qué piensa hacer la Consejería de Cultura sobre la estela de Barros y si no habría una posibilidad de trasladarla al Museo de Santander.

Otro tema que quería plantear es sobre Julióbriga. La ciudad romana de Julióbriga, situada en el cerro de Retortillo, a muy pocos kilómetros de Reinosa, tiene para Cantabria un interés histórico extraordinario. Allí se han hecho una serie de excavaciones, que también inició el padre Carvalho, desde los años 43 o 44 que se empezaron y se siguen continuando pero a un ritmo, a mi juicio, demasiado lento. Habría que dedicar mayores cantidades para posibilitar que esas excavaciones tomaran más incremento y se hiciera un estudio más profundo de este tema.

Aquí quería preguntarle al Consejero que qué política sigue en esta cuestión y si hay posibilidad de dotar de los fondos necesarios para incrementar estas excavaciones.

En torno a Julióbriga hay también un tema que es importante. En Reinosa había un doctor, D. Ricardo García Díaz, que era un hombre muy aficionado a la arqueología y que allá por los años 30 se dedicaba a recoger los restos que iban apareciendo. Al sembrar sus tierras los labradores, aparecían cerámicas romanas y otros restos y D. Ricardo los recogía, los compraba y formó una colección muy importante de estos objetos romanos. Esta colección fue incrementada con un tesoriillo que apareció en un pueblo cercano. Esta colección, como digo, era privada, era particular de D. Ricardo García Díaz y a su muerte pasó a sus herederos. Creo que sería interesante gestionar con los herederos del doctor García su donación o venta al Museo porque, como digo, es de un gran interés.

Mi última pregunta se refiere a las cuevas de Altamira. En las cuevas de Altamira se produce un hecho desgraciadamente, y es el permanente deterioro de las mismas, especialmente desde que la afluencia masiva de turistas hizo que la contaminación influyera decisivamente sobre la conservación de las mismas.

La reproducción de las pinturas no es una idea nueva. Ya en 1925 el padre Carvallo, de acuerdo con el marqués de Comillas, pensaron en hacer una reproducción que se instalaría en Comillas, en la finca de Palacio. No se pudo realizar aquella obra que pretendía Carvallo por la muerte del marqués. Posteriormente, el padre Carvallo se puso en contacto con unos científicos alemanes, que estuvieron en Cantabria e hicieron una reproducción exacta, mejor dicho, hicieron dos reproducciones exactas: una que se instaló en el Museo Arqueológico de Madrid, en la calle Serrano, y otra reproducción que está instalada en Munich.

Pero decía que las pinturas se deterioran. Yo denuncié eso, el deterioro de las pinturas, el 8-10-75 en la revista "Sábado Gráfico", con un artículo titulado "Altamira, un testimonio milenario que se pierde". A consecuencia de aquél artículo y de otra serie de artículos que publiqué, se fue tomando conciencia de que las pinturas, en efecto, se estaban deteriorando. Se pidió el cierre de las cuevas, pero entonces surgieron los intereses políticos,

concretamente del PRC, que se opuso frontalmente al cierre de las cavernas, incluso organizó una tortilla folclórica...

EL SR. REVILLA ROIZ: No.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: Perdón. ¿No era cierto?. Tengo aquí documentación suficiente para demostrar que lo que digo es exacto. Incluso el alcalde Rosino, del PRC, se encadenó a la entrada de las cuevas pidiendo la apertura de las mismas. Concentración del PRC en las Cuevas de Altamira.

Pues bien, mi pregunta al señor Consejero sería que qué es lo que se proyecta sobre la reproducción. Porque lo que es claro es que las cuevas de Altamira tienen que estar cerradas para el gran turismo y dedicarlas únicamente, en exclusiva, para los científicos, los estudiosos, y asegurar la reproducción para el gran turismo, para que puedan contemplarse esas pinturas. Esa reproducción entiendo que debe de hacerse en Santillana del Mar y lo más próxima posible a las cuevas.

La pregunta es: ¿qué política sigue la Consejería sobre este tema tan importante para Cantabria?.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Si han terminado los distintos...

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Mi Grupo ya ha terminado.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): ¿Hay alguna petición de palabra por algún vocal que quiera intervenir?. Además de los portavoces, que eso también es algo que puede estar previsto. Si no hay más peticiones de palabra, tiene la palabra el señor Consejero.

EL ILMO. SR. D. ROGELIO PEREZ BUSTAMANTE: Muchas gracias, señora Presidenta y demás miembros de la Comisión.

Yo le sugiero a la Presidenta de la Comisión que me informe, perdón, que me dé su opinión sobre lo siguiente. Muchas de las preguntas que se han solicitado o cuya contestación se solicita las puedo contestar; yo creo que las puedo contestar todas. Pero están presentes también los altos cargos de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte y pueden matizar, precisar en muchas de ellas.

Yo le voy a hacer esta sugerencia, o por lo menos voy a hacer esta afirmación. Evidentemente, mi contestación subrayada o apoyada con los datos y las referencias que fueran precisas por las personas de la Consejería, cuya intervención creo que está dentro de la normativa y del Reglamento, pueden ser más completas. Pero yo creo que una vez que se ha demostrado el interés de todos los Grupos Parlamentarios sobre esta comparecencia y a fuer de que mis contestaciones no fueran todo lo completas y precisas que pudiera dar, pues haríamos mucho más largo si las vamos completando, si las voy cediendo.

Yo quiero que se interprete por la Presidencia y por los señores diputados que el intento que voy a hacer de contestar a todas y cada una de las preguntas a título personal no significa que yo esté más capacitado que las personas que trabajan en la Consejería en todos los temas, pero creo que, de alguna manera, hay que intentar dar por terminada esta comparecencia en un tiempo más o menos razonable. A mi no me importa hacerlo muy extenso. Quiero decir con esto que me echo la responsabilidad encima y no la suficiencia del conocimiento. Si en algunas de estas cuestiones quieren ustedes volver a preguntar y pretenden más información, entonces, si lo consideran necesario, se puede ceder el uso de la palabra a estas personas. Entonces yo, señora Presidenta, voy a intentar contestar a todas y cada una de las preguntas.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Yo le agradezco, señor Consejero, la aclaración que nos hace. Pero hay que hacer una precisión, y es que la comparecencia es del responsable máximo de la Consejería en esta ocasión. Los altos cargos que le acompañan, tal como dice el Reglamento, le asisten; o sea, le pueden facilitar y pasar datos, notas, etc.

Yo creo que el señor Consejero podrá dar cumplida respuesta a las cuestiones planteadas y caso de que por algún miembro de esta Comisión hubiese alguna cuestión que no quedase resuelta a su entera satisfacción, se puede considerar en el futuro la comparecencia de alguno de los altos cargos de su Consejería, tal como también tiene previsto el Reglamento.

Efectivamente, el señor Consejero tiene razón que ya dada la hora que es, yo pienso que el señor Consejero aborde las respuestas como crea más conveniente y si no hay una entera satisfacción por parte de los presentes, siempre hay la posibilidad de convocar en lo sucesivo a los distintos responsables de las áreas, tal como tiene previsto el Reglamento.

EL ILMO. SR. D. ROGELIO PEREZ BUSTAMENTE: Bien, entonces...

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Perdón, señor Consejero. El señor García Cortázar pide la palabra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Por una cuestión de orden. Dado la hora avanzada y teniendo en cuenta que la comparecencia anterior se suspendió, y dado también que por un asunto de orden se han cedido mutuamente el derecho a la palabra el representante del CDS y del PRC, para que el representante del PRC a las nueve y media pudiera estar en Torrelavega, entendíamos todos que a las nueve y media era una hora en la que ya estaríamos en casa, dado también de que algunos de los miembros de Alianza Popular se encuentran a una hora de coche de su domicilio, el Grupo de Alianza Popular solicita la interrupción de esta comparecencia y que en próxima fecha se reanude con las respuestas del Consejero.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Pide la palabra el señor portavoz del CDS, señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Apoyo la propuesta del Grupo Popular. No es por no dedicar tiempo a esta comparecencia, no es por intentar obstaculizar absolutamente nada de la misma, pero tiempo hay mañana, pasado u otro día, no es una cuestión de urgencia. Yo apoyo la propuesta del Grupo Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): El portavoz del PRC tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Me parece una decisión muy acertada, porque a pesar de la capacidad que se le reconoce al Consejero, es imposible, pienso yo, que pueda en estos momentos coordinar la decena de preguntas que tiene de todos los Grupos y tendrá que ordenarlo. No íbamos a quedar tampoco demasiado satisfechos, con toda seguridad, ante algunas de las preguntas, que además son coincidentes de los distintos Grupos, con lo cual podrá contestarlas de una manera conjunta, cosa que ahora a lo mejor no, porque tiene anotado las preguntas por orden de intervención. Por lo cual me parece que es correcto el

que se suspenda esta Comisión y que se reanude otro día con las contestaciones, que a buen seguro nos va a llevar otro tanto de tiempo como el de hoy.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): El señor Consejero tiene la palabra.

EL ILMO. SR. D. ROGELIO PEREZ BUSTAMANTE: Yo lo que pretendo, porque no conozco el calendario de la Asamblea, no sé si hay un período legislativo que finaliza en escasas fechas...

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): El día 18.

EL ILMO. SR. D. ROGELIO PEREZ BUSTAMANTE: Yo tengo que decirles a ustedes que por razones de trabajo ordinario, si ustedes quieren que antes de que finalice el año esto se contestara, pues yo no veo fechas posibles. Lo que sí me comprometo es a dos cosas, y esto se lo ofrezco a ustedes: a responder en quince minutos a todas las preguntas propuestas, a entregar, desde el luego al CDS lo voy a hacer, un guión de mi exposición y una relación de los proyectos legislativos que aquí se han enumerado, independientemente de que aquí ha habido una solicitud de un dossier de documentación, que desde luego en los aspectos normativos yo pienso urgir a la Consejería a que se realicen. Yo me comprometo en quince minutos a contestarles a ustedes. Ahora bien, si ustedes lo pretenden hacer después de este período legislativo, yo no sé cuándo empieza el otro. Yo lo que les quiero decir a ustedes es que tengo unas responsabilidades de gobierno, en una situación que ustedes conocen perfectamente. Mi libertad, como miembro del Gobierno, es relativa, es decir, siempre estoy a disposición de la Asamblea. Yo estoy dispuesto a contestarles con precisión.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Si el señor Consejero ha finalizado, tiene la palabra nuevamente el señor Garrido, del CDS.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Yo le pediría el asesoramiento al Letrado, de si con carácter extraordinario y como es continuación de una sesión, aunque el período de sesiones termine el día 18, con carácter extraordinario yo creo que las Comisiones no tienen término legislativo...

EL SR. GONZALEZ PARBOLE (Letrado): Sí, se puede convocar en cualquier momento.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Es decir, que en cualquier momento, bien el 19, el 20, en un tiempo prudencial, yo creo que cuando el señor Consejero pueda dedicar un tiempo a esta Comisión, dentro de un plazo razonable, pues se podría reanudar.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Esta Presidencia, oídas las opiniones de los portavoces y de los miembros de esta Comisión, y en total coherencia con lo que ha sido su línea de actuación en la primera comparecencia, entiende que es conveniente posponer la continuación de esta sesión, y oído el informe del señor Letrado, si no hay ningún tipo de cortapisa legal que lo impida, y parece ser que no, pues yo creo que podríamos continuar. Y esto es decisión de la Mesa, que se posponga a otra fecha. Y la decisión, con estas palabras, está ya tomada.

Ahora yo, como el día anterior, que creo que se interpretó mal, para ya salir de aquí, porque todos tenemos las agendas muy repletas de compromisos, con un consenso acerca de qué fecha nos puede venir bien a la mayoría, podríamos establecer en qué fecha puede continuar esta Comisión. El período de sesiones, efectivamente, acaba el día 18, pero esto no impediría, si el señor Consejero y los vocales y portavoces aquí presentes, pudiéramos continuar el lunes, por ejemplo.

EL ILMO. SR. D. ROGELIO PEREZ BUSTAMANTE: Yo no lo veo posible por responsabilidades de trabajo político. Estoy colaborando con el Presidente del Gobierno Regional en tareas políticas de urgencia que nos lleva todo el tiempo posible. Yo, francamente, les hago saber a ustedes que no dispongo de tiempo, yo no puedo seguir con un ritmo de trabajo superior a mis posibilidades reales. Debo cortesía a la Asamblea. Creo que esta situación de comparecencia en dos sesiones ya es realmente especial, frente a la demostración de intenciones. Yo lo lamento mucho. No creo tener tiempo hasta después del día de Reyes, no lo veo posible.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Yo lamento constatar aquí una falta de entendimiento entre el Consejero y su propio Grupo, porque esto se ha suscitado a raíz de la petición que ha hecho el señor García Cortázar,

portavoz de AP en esta Comisión, en el sentido de posponer la sesión, cosa que a mi me parece razonable y que está la decisión tomada, evidentemente.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Sí, nosotros hemos propuesto la suspensión, pero no hemos propuesto fecha.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Perdona, señor García Cortázar. Yo he dicho que sería deseable, como lo propuse la vez anterior y no fue bien interpretado, y parece ser que ahora tampoco lo ha sido, sería deseable salir ya con una fecha siquiera aproximada, porque, efectivamente, el señor Consejero tiene muchos compromisos y todos los aquí presentes seguro que también. Pero si eso no les parece a ustedes conveniente, como tampoco hay obligación de establecer aquí y ahora mismo la fecha, pues se cursará como es habitual, por el trámite reglamentario, la nueva fecha.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: A nosotros nos parece razonable que se marque una fecha, pero que al mismo tiempo esa fecha tenga en cuenta los condicionantes que ha expuesto el señor Consejero.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): He sido la primera en decir que debido a que todos tenemos muchas ocupaciones, a ver si llegábamos a un acuerdo en una futura fecha. Pero ya digo, no es cuestión de hacer de esto una discusión. Yo esto lo expongo desde el punto de vista de quien siempre desea llegar a acuerdos con los demás, no de imponer por escrito una fecha.

Entonces, a mi me parece siempre más interesante que a la mayoría nos venga bien una fecha, a que se decida una fecha por escrito, digamos, entre quien tiene obligación de convocar esta Comisión, que es la Presidenta, dirigida al señor Consejero y que entre los dos nos parezca muy bien una fecha y a todos los demás resulta que les vaya muy mal. Aunque eso es reglamentario y se ajusta a derecho, pues yo creo que siempre que haya posibilidades de llegar a un acuerdo más amplio, me parece mejor, que fue mi postura en la anterior sesión. Pero si eso ahora es imposible determinarlo, levantamos la sesión y se convocará la próxima reunión en una fecha en la que sea posible para el señor Consejero y para esta Presidencia.

EL ILMO. SR. D. ROGELIO PEREZ BUSTAMANTE: Me parece muy bien cualquier fecha que ustedes decidan con posterioridad al 6 de enero, y estoy a

disposición de ustedes. Lo que querría es que ya quedase claro que no veo posible, en virtud de mis compromisos políticos y de trabajo, encontrar el tiempo suficiente para contestar a las preguntas de los Grupos por esas fechas. Yo estoy a su disposición y quiero que esto quede claro. Si se me convoca antes del 6 de enero, podrían encontrar una dificultad, la dificultad de los compromisos, de las prioridades políticas del Gobierno y de los compromisos políticos que debo realizar. Y que no quiero que parezca que sea esto un desdoro ni a la Asamblea ni a la Comisión.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): El señor Garrido tiene palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: De cualquier forma y con todo el respeto al señor Consejero, la prioridad es la Asamblea. Bien está en que desde la Presidencia de una Comisión o desde cualquier iniciativa de la Asamblea se llegue a un acuerdo con el Consejero o con cualquier cargo de la Administración para acondicionarlo a su agenda de trabajo, pero yo entiendo que la prioridad de cualquier acción política está en la Asamblea.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Esta Presidencia comparte totalmente lo expuesto por el señor Garrido. Y si no es posible, como yo deseo, que concretemos aquí una fecha, pues esta Presidencia, como es su obligación, hará la convocatoria por el trámite reglamentario.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Yo estoy de acuerdo también con el señor Garrido en la prioridad de la Asamblea. Pero hay que tener en cuenta que lo normal es que una comparecencia se resuelva en un día. Entonces, el atar a un Consejero de Gobierno a que su comparecencia se prolongue durante tres días, pudiera ir en detrimento de la acción de Gobierno. Creemos, sinceramente, que hay que tener en cuenta su opinión y su criterio en la elección de esa fecha.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Tiene la palabra el señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Evidentemente, sí. Pero lo que tenemos que tener claro es que ha sido iniciativa del señor Consejero la extensión en el tiempo de esta Comisión. Iniciativa que yo he aplaudido, he agradecido y he felicitado, porque es mérito de una persona en un cargo de Gobierno el dar exhaustivamente información a la Asamblea. Eso yo creo que sinceramente se lo tenemos que agradecer. Pero lo que sí es cierto es que la dinámica

parlamentaria de la Asamblea no tiene que estar acotada exclusivamente por las obligaciones del Consejo de Gobierno.

Digo que si es factible en un tiempo prudencial, que a mi me parece perfectamente bien una semana, el ponerse de acuerdo en un día y en una hora para venir a una comparecencia. Porque las comparecencias van a seguir existiendo, me imagino, durante cuatro años, y, por consiguiente, la agenda de trabajo, tanto de los diputados como de los altos cargos de la Administración como del Consejo de Gobierno, se tiene que adaptar durante cuatro años a esta propia dinámica de la iniciativa parlamentaria y de las obligaciones de los altos cargos y del Consejo de Gobierno.

Yo creo que si hay buena voluntad, y no dudo que la haya, es un problema fácil de resolver entre el Presidente de la Mesa y el Consejero de turno, y no deberíamos de dar más importancia a esta cuestión. A mi no me importa que la comparecencia sea el lunes, el martes, el miércoles, el día 6, 8 o 10, lo que sí estimo de lógica y de sentido común es que no se dilate demasiado en el tiempo, porque los presupuestos de la comunidad autónoma estarán al caer y siempre es importante. Porque la intención de las comparecencias de los Consejeros, la intención política yo entiendo que ha sido el que comparezcan en la Comisión para tener una visión global de las directrices de su departamento que nos permitan tener conocimiento de causa para analizar los presupuestos del propio Consejo de Gobierno y dentro de esta dinámica, antes de los propios presupuestos del Gobierno, que estimo que a lo mejor puedan venir a esta Cámara a final de año o a primeros de enero, antes de esas fechas tengamos ya resuelto lo que es todas las comparecencias del Consejo de Gobierno en las Comisiones.

Creo que es un objetivo fácilmente cumplible y simplemente es, respetando las obligaciones del Consejero, solicitarle que haga un esfuerzo de poder hacer un hueco, porque posiblemente la comparecencia próxima pues a lo mejor en una hora, dos horas a más tardar quede resuelta.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Yo quisiera añadir únicamente que la convocatoria anterior se suspendió a las ocho de la tarde -que a lo mejor no lo sabe el señor Garrido- y que en esa comparecencia se podría haber, con la de hoy, completado este ciclo de comparecencias. Teniendo en cuenta también que durante esta semana ha comparecido el señor Consejero en la Asamblea el lunes,

el martes y hoy, miércoles, yo sinceramente me pregunto: ¿cuándo se gobierna?, ¿cuándo se programan proyectos de gobierno?. Realmente creo que es prioritaria la Asamblea, pero al mismo tiempo lo que no puede hacer la Asamblea es impedir la acción de Gobierno, porque si estamos exigiendo permanentemente una comparecencia, yo la verdad es que por más que quiera imaginarlo no sé cuando realmente se puede desarrollar la acción de Gobierno.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sin ánimo de polémica y con el permiso del Presidente.

Por aquí han pasado todos los Consejeros. Las comparecencias se han hecho en un tiempo prudencial. Nos hemos encontrado suficientemente satisfechos de las informaciones que hemos recibido. Esta es una excepción, una excepción, repito, meritoria. Yo ya he dicho al principio de mi intervención que creo que no se debiera de haber suspendido la sesión anterior, era mi opinión, pero los hechos están aquí. Lo único que digo es que entiendo que no ha sido intención del Grupo Popular su intervención de solicitar el parar esta comparecencia a esta hora como consecuencia de querer dilatar y retrasar el final de la Comisión, entiendo que no.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Nosotros estamos de acuerdo en que hay, de alguna manera, que tener otra comparecencia. Ahora, únicamente lo que proponemos es que sea el propio Consejero quien determine, en función de ese calendario tan apretado que tiene, no absolutamente la fecha, pero que al menos nos dé un marco de fechas posibles.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): El señor Consejero hace rato que quiere expresar su opinión, y después esta Presidencia también tiene algo que decir al respecto sobre algunas cosas que se han dicho.

El señor Consejero tiene la palabra.

EL ILMO. SR. D. ROGELIO PEREZ BUSTAMANTE: Yo les he de decir lo siguiente: en que en ninguna de las ocasiones, ni la anterior ni en esta, he pedido, por así decirlo, que se suspendiera la comparecencia. Les parecerá a ustedes una fatuidad, pero yo todos estos días, por razones de trabajo, pues mi horario de trabajo no sé a qué hora acaba, probablemente entre las dos y las tres de la mañana. Yo no tengo inconveniente en seguir hoy, como no lo tuve la otra vez.

Ya sé que esta es mi opinión y la opinión de los miembros de la Asamblea puede ser otra. Lo que sí quería decir es que mi ocupación es grande y mis responsabilidades de gobierno son grandes y algunas de ellas relacionadas con aspectos institucionales que aquí se han planteado.

Hay una cuestión lógica en las palabras del portavoz del CDS, y es que una demora en la contestación de las preguntas de otros diez días pues produce un efecto tan extraño como que, lo que ha pasado la otra vez, había cuarenta y cinco minutos para preparar las preguntas y ha habido veinte mil y pico de minutos, porque son los minutos transcurridos entre el último día y éste. Yo no quiero decir que eso vaya a ir en detrimento o en una descortesía hacia el portavoz del Grupo Socialista, que ha tenido una intervención muy exhaustiva y, evidentemente, muy respetable en el sentido de que su preocupación por las cuestiones que se debaten en esta Comisión es importante. Efectivamente, eso yo también lo agradezco y lo considero.

Yo creo que tengo que luchar entre dos situaciones. No por razones de trabajo de Gobierno dedicar en estos días una tarde a la comparecencia, pero hay una cuestión de lógica formal que, de acuerdo con las palabras del portavoz del CDS, incide en retrasar mucho unas contestaciones a unas preguntas formuladas, tal como quince o dieciocho días. Yo estaría dispuesto a hacerlo después del 6 de enero. Ahora bien, como ustedes piensan de otra manera, estoy dispuesto a que solventamos estas preguntas con anterioridad al proceso de los presupuestos, en la fecha que ustedes estimen conveniente. Les propongo, por ejemplo, una fecha, para mí me vienen todas mal, pero el martes próximo. ¿Qué les parece a ustedes?. Está dentro de lo que dice el portavoz del CDS, está dentro del espíritu general, y mi Grupo Parlamentario realmente ha sido muy considerado. Yo lo que puedo decirles es que no he pretendido en ningún momento obstaculizar.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Señora Presidenta, yo quería decir algo.

Agradezco el esfuerzo del Consejero, pero si hubiera alguna duda por parte de alguien, tanto del Grupo Popular como del Consejero o como de los demás Grupos, yo retiro el apoyo de la propuesta del Grupo Popular, y desde mi postura de CDS no tengo ningún inconveniente en que continúe la sesión. De cualquier forma, repito que eso es decisión de la Mesa, pero que no tengo ningún inconveniente de que continúe la sesión, y solicito a la Presidenta reconsidere la Mesa esta nueva proposición.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Evidentemente, no había sido iniciativa de esta Presidencia suspender la sesión.

La anterior suspensión, tan referida y sobre la que incluso se ha hecho literatura periodística en términos, por cierto, muy poco agradables y fuera totalmente de lo que es la cortesía parlamentaria por algún miembro de esta Comisión, que naturalmente no voy a tener en cuenta, pero sí que me preocupa por lo que siempre estamos hablando, que es el prestigio de las instituciones. Tengo que decir al señor García de Cortázar que esa suspensión -que se levantó la sesión a las ocho y media y no a las ocho-, pues dese cuenta si la hubiésemos continuado. Estamos aquí desde las cinco y diez, y usted ha pedido la suspensión a las nueve y media. Es una hora de diferencia con la anterior suspensión. Entonces quedaba una intervención del señor Consejero, que hoy nos ha demostrado que era de dos horas y no de diez minutos, como dijo entonces -dos horas ha estado el señor Consejero hablando del deporte y me parece estupendo, yo también se lo he agradecido, me interesa sobre todo tener mucha información-, y después las intervenciones de los portavoces ha supuesto que estemos aquí a las nueve y media, ahora ya son las diez, porque llevamos media hora tratando esto, pendiente de la respuesta del señor Consejero. Y si a mi entonces me pareció razonable que si calculábamos, y calculamos bien entonces, que si prolongábamos la sesión acabaría sobre la una de la madrugada, pues yo, evidentemente, considero que su petición es muy razonable. Pero yo digo como el señor Garrido, yo no la he solicitado y, por tanto, no tengo ningún inconveniente en continuar, ninguno.

Por tanto, esta Presidencia no se cierra en banda a la decisión ya tomada, porque parecía que había acuerdo entre todos los Grupos, excepto por parte del señor Consejero, que tenía voluntad de continuar desde un principio, pero que en este caso no ha estado coordinado con su propio Grupo que ha solicitado otra cosa. Entonces yo, sinceramente, si los demás portavoces quieren continuar, si esta Presidencia no tiene inconveniente y si el señor Consejero desea continuar, evidentemente hay que continuar.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Yo antes que nada quisiera manifestar que el preámbulo de la Presidencia no lo he entendido.

Y en cuanto a que el señor Consejero desea continuar, pues yo me alegro

mucho de su gran capacidad. Nosotros sí queríamos de alguna manera dejarlo. No era por demorar esto, sino porque pensábamos que quizá la gran atención que es necesaria en una comparecencia podía haber dado lugar al cansancio físico y psíquico y que esto tuviera como consecuencia que las respuestas no estuvieran suficientemente elaboradas. Simplemente ese era el origen de nuestra petición.

Dado que al parecer el señor Consejero prefiere continuar, pero tengo que hacer en esto una aclaración, que él ha expuesto unos condicionantes de calendario y no estaba en contra de hacer una nueva comparecencia pasado Reyes, pues el Grupo de Alianza Popular retira también su propuesta y acepta la continuación de la comparecencia.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): En ese caso, parece que la conclusión de la mayoría es que continúe la comparecencia. Si el señor Consejero tiene la bondad de reiniciarla, le damos la palabra.

EL ILMO. SR. D. ROGELIO PEREZ BUSTAMANTE: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias a los miembros de la Asamblea, al...

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Con permiso del señor Presidente, y aunque no esté dentro del orden, quisiera hacer una matización.

La ausencia del señor representante del PRC, que ha formulado una serie de preguntas sobre este tema, ha marchado convencido de que se suspendía y ahora va a reclamar diciendo que...

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Yo agradezco a D. José Martínez, Director Regional de Deporte, que nos haya hecho caer en la cuenta de esta descortesía, algo más que descortesía parlamentaria, en la que hubiésemos caído con respecto del señor Revilla, porque, evidentemente, cuando él salió de aquí parecía que había acuerdo sobre la suspensión. Eso es cierto.

Volvemos a retomar el asunto. Yo quería decir que en ese caso, si el señor Consejero parece ser que el día 22 puede comparecer, parece también que por parte de los presentes no se había manifestado ningún inconveniente hacia la fecha.

Dicho esto, el señor Garrido tiene la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Yo le agradecería que como consecuencia de este pequeño incidente de la ausencia del portavoz del Partido Regionalista, pues tenga la delicadeza de que ese esfuerzo del martes lo hagamos realidad y que la buena voluntad de todos, que es precisamente el resolver esta situación no normal, no motive ningún otro tipo de lectura. Y el esfuerzo que usted puede hacer en su agenda de trabajo, yo creo que todos se lo vamos a agradecer, para evitar esta circunstancia anormal de la no presencia del Partido Regionalista .

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Señor Consejero.

EL ILMO. SR. D. ROGELIO PEREZ BUSTAMANTE: Yo le agradezco mucho otra vez esos detalles o esa manera de manifestarse al portavoz del CDS. Yo soy partidario también, efectivamente, de que la circunstancia de la ausencia del señor Revilla creyendo lo que parecía entonces más que probable de una suspensión, pues me obliga a ponerme a disposición de ustedes. Si a ustedes les parece, el día 22, martes. Les digo sinceramente que lo hago con todo gusto, pero con las dificultades de estas circunstancias.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Ya que estamos consiguiendo ese acuerdo, que siempre es deseable, también someto a la consideración de ustedes si las cinco de la tarde es buena hora. Que escoja él la hora, precisamente en consideración al esfuerzo que tiene que hacer para comparecer el día 22.

(Hay una intervención del señor Martínez Rodríguez, Director Regional de Juventud y Deporte. No se oye).

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Si el señor Consejero considera que la ausencia del Director Regional de Deporte no es determinante para que siga siendo válida esa fecha, lo que estamos es dispuestos a que el señor Consejero determine la hora.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Podría ser el día 23, que es miércoles.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Con permiso, señora Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Tiene la palabra, señor Garrido.